

ACTA 4490

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las diecisiete horas del veintisiete de junio de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Vicepresidente
Sr. Mario Mora Quirós	Viceministro de Educación
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Director
Sra. Olga Cole Beckford	Directora
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director
Sr. Tyronne Esna Montero	Director

AUSENTES:

Sr. Juan Manuel Cordero González	Por motivo de reunión
----------------------------------	-----------------------

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sra. Shirley Benavides Vindas	Gerente General
Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

El señor Director Esna Montero, menciona que según lo conversado en la sesión anterior, sería importante incluir el tema de la fecha para realizar la gira a la Unidad Regional Chorotega.

El señor Presidente, indica que el tema se puede considerar en el punto de informes de la Presidencia Ejecutiva.

Por otra parte, solicita a los señores y señora directora, valoren la posibilidad de votar la licitación en esta sesión, ya que como todos saben el tema de las construcciones es bastante complejo y el interés es acelerar el proceso, porque la contratación es para iniciar el diseño del anteproyecto, proyecto e inspección de la construcción.

Se somete a consideración de los señores directores y señora directora, el Orden de Día, la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión Núm. 4489 Ordinaria
4. .Correspondencia:
 - 4.1 Oficio ACI-065-2011, de 22 de junio de 2011, de la Asesoría de Control Interno.
 - 4.2 Oficio DM-0775-06-11, del 15 de junio de 2011, suscrito por el señor ministro de Educación Pública.
5. Unidad de Recursos Humanos. Concurso público para Subauditor/a Interno del INA para consideración y aprobación por parte de los miembros de Junta Directiva.
6. Proceso de Adquisiciones. Licitación Pública 2011 LN-000002-01. Contratación para el diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia. (*Se distribuye para ser conocida en la próxima sesión*).
7. Gerencia General. Estudios de Prospección complementarios al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional y Requerimientos de Puestos de Trabajo, en el sector de Comercio y Servicios, Industria, Agropecuario y en la actividad Turística, realizado por B y S Consultores S.A.

8. Oficio Coopex 0338 de 8 de junio de 2011 y anexos. Invitación a la 40 reunión de la Comisión Técnica de OIT/ CINTERFOR-PANAMA, 3-5 octubre 2011.
9. Asesoría de Cooperación Externa. Informe de viajes al exterior de funcionarios del INA.
10. Presentación del señor Carlos Chacón Retana, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sobre el accionar de dicha dependencia.
11. Asesoría de Control Interno. Ampliación del marco orientador del sistema de control interno, en seguimiento a observaciones hechas en la sesión 4489 anterior.
12. Asesoría Legal. Proyecto de Ley “Autonomía de las personas con discapacidad”. Comisión Permanente de Asuntos Sociales, expediente Núm. 17.305.
13. Informe de asuntos de la Presidencia Ejecutiva
14. Mociones y Varios

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

El señor Vicepresidente, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Estudio y aprobación del acta N° 4489.

Se somete a aprobación el Acta No. 4489, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstiene de votar el acta por no haber participado de la sesión, el señor Viceministro de Educación.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia:

4.1 Oficio ACI-068-2011, de 22 de junio de 2011, de la Asesoría de Control Interno.

El señor Secretario Técnico, procede a dar lectura al oficio ACI-68-2011, suscrito por el señor Durman Esquivel, Encargado de la Asesoría de Control Interno; en el cual se indica que de acuerdo con la exposición realizada por la señora Gerente General, en la sesión 4488, del 13 de junio de 2011, sobre el tema de la Comisión Ética Institucional y el proceso de redacción del manual de ética; las medidas planteadas cumplen con las características requeridas para ser incluidas en el plan de acción de la Autoevaluación

de Control Interno 2010, correspondiente a la Junta Directiva, por lo cual se recomienda que dichas medidas sean aprobadas mediante acuerdo, para proceder a incluirlas en el Sistema Informático de Control Interno (SICOI).

El señor Presidente, somete a consideración de los señores y señora directora, las medidas planteadas para la autoevaluación de Junta Directiva, del año 2010, las cuales deberán incluirse en el Sistema de Control Interno:

Considerando:

1. Que la Junta Directiva en la sesión 4484, celebrada del 10 de mayo de 2011, aprueba la Autoevaluación de Control Interno de Junta Directiva, mediante acuerdo N°064-2011-JD. Asimismo se mencionaron algunas medidas a implementar, sin embargo quedaron en retomar el tema a efecto de que la Gerencia General, realizará un análisis sobre avance del manual de ética.
2. Que producto de una reunión sostenida entre la Gerencia General, Asesoría de Control y la Secretaría Técnica de Junta Directiva, se analizó el tema y se definieron algunos aspectos en cuanto a las medidas a implementar, fechas y responsables.
3. Que mediante oficio ACI-068-2011, con fecha 22 de junio de 2011, el señor Durman Esquivel, Encargado de la Asesoría de Control Interno, remite para aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de medidas, a efectos de que se proceda a incorporar las medidas de Autoevaluación 2010, en el Sistema de Control Interno (SICOI) y dar cumplimiento a la nueva normativa de Control Interno en la Institución.
4. Que una vez analizado el tema, los señores directores y directoras, manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

1. **APROBAR LAS MEDIDAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2010, DE LA JUNTA DIRECTIVA.**
2. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE JUNTA DIRECTIVA, PARA QUE PROCEDA A INCLUIR EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SICOI), LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO 2010; SEGUN EL SIGUIENTE CUADRO:**

ITEM	Pregunta	Medidas	Responsable	Fecha
A018	Se establecen y divulgan factores formales orientados a la promoción y el fortalecimiento de la ética institucional, incluyendo al menos los relativos a: Un código de ética o similar?	Instruir a la Administración para que se integre la Comisión Institucional de Valores.	Gerencia General	30-07-2011
		Que dicha Comisión de Valores, elabore y presente a esta Junta Directiva una propuesta del Manual de Prácticas Éticas para su aprobación.	Comisión Institucional de Valores	30-11-2011
A019	¿Se han establecido indicadores que permitan dar seguimiento a la cultura ética institucional y a la efectividad de los elementos formales para su fortalecimiento?	Presentar un proyecto que contenga los indicadores que midan el seguimiento a la cultura de la ética institucional y a la efectividad de los elementos formales para su fortalecimiento.	Comisión Institucional de Valores	30-11-2011
A020	Se cuenta con una estrategia de implementación tendiente a formalizar los compromisos, las políticas y los programas regulares para actualizar y renovar el compromiso de la Institución con la ética?	Presentar un proyecto que contenga una estrategia de implementación tendiente a formalizar los compromisos, las políticas y los programas regulares para evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución unidad con la ética.	Comisión Institucional de Valores	30-11-2011

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°094-2011-JD.

4.2 Oficio DM-0775-06-11, del 15 de junio de 2011, suscrito por el señor Ministro de Educación Pública.

El señor Secretario Técnico, procede a dar lectura al oficio DM-0775-06-11, suscrito por el señor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación, en el cual solicita a la Junta Directiva, la prórroga de la licencia sin goce de salario para el señor Keylor Obando Solis. Actualmente el señor Obando, se encuentra con un permiso sin goce de salario, el cual vence el 30 de agosto de 2011.

En la nota se explica que como parte de la reforma institucional que trabaja el MEP, han reorganizado el Instituto Uladislao Gámez Solano, donde se ha contado con el apoyo del señor Obando Solís; razón por la cual solicitan a la Junta Directiva, la citada prórroga al permiso sin goce de salario.

El señor Presidente, consulta al señor Asesor Legal, si es necesario que el tema sea aprobado por Junta Directiva, ya que él como Presidente Ejecutivo, también autoriza permisos.

El señor Asesor Legal, responde que por ser ampliación al plazo del permiso, debe ser aprobado por la Junta Directiva:

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora la prórroga a permiso sin goce de salario para el señor Keylor Obando Solís:

Considerando:

1. Que se conoce en el apartado de correspondencia el oficio DM-0776-06-11, con fecha 15 de junio de 2011, suscrito por el señor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación, en el cual se solicita a la Junta Directiva la autorización de prórroga de la licencia sin goce de salario para el señor Keylor Obando Solís; quien actualmente se encuentra con un permiso sin goce de salario, el cual vence el 30 de agosto de 2011.
2. Que en la nota se explica que como parte de la reforma institucional que trabaja el MEP, han reorganizado el Instituto Uladislao Gámez Solano, donde se ha contado con el apoyo del señor Obando Solís; razón por la cual solicitan a la Junta Directiva, la citada prórroga.
3. Que la solicitud de licencia comprende el periodo del 01 de setiembre de 2011 y hasta el 30 de mayo de 2014.
4. Que el permiso sin goce de salario solicitado puede otorgarse con fundamento en el Artículo 37 inciso f) del Reglamento Autónomo de Servicios del INA.
5. Que una vez valorada y discutida la solicitud; los señores directores y directora manifiestan su anuencia con la solicitud de permiso sin goce de salario, para el funcionario Obando Solís.

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL FUNCIONARIO KEYLOR OBANDO SOLIS, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL OFICIO DM-0775-06-11, SUSCRITO POR EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y LO DISPUESTO POR ESTE ORGANO SUPERIOR.

DICHO PERMISO RIGE DEL 01 DE SETIEMBRE DE 2011 Y HASTA EL 30 DE MAYO DE 2014.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°095-2011-JD.

ARTICULO QUINTO

Unidad de Recursos Humanos. Concurso público para Subauditor/a Interno del INA para consideración y aprobación por parte de los miembros de Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora, el tema que será presentado por el señor Timoteo Fallas García, Encargado del Proceso Dotación de Recursos Humanos:

El señor Fallas, indica que la presentación abarcará los siguientes items:

- **Manual de Interpretación de Requisitos Concurso Público No. 01-2011**
- **Formulario de participación**
- **Afiche de Concurso Público No. 01-2011 (Subauditor/a Interno - INA)**
- **Cronograma de actividades Concurso Público No. 01-2011”**

Se procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



**PROPUESTA PARA EL
NOMBRAMIENTO DEL/A
SUBAUDITOR INTERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE
APRENDIZAJE**



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

FUNDAMENTO LEGAL:

- La Ley General de Control Interno N°8292, indica que los puestos de Auditor y Subauditor Interno de la Institución quedaron excluidos del Régimen de Servicio Civil.
- La Contraloría General de la República en la Resolución R-CO-91-2006 establece los lineamientos sobre los requisitos de los cargos de Auditor y Subauditor Internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público.



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

LINEAMIENTOS:

- Proporcionan el “estándar mínimo que debe ser atendido en la definición de los requisitos del cargo de Subauditor/a Interno/a, en los respectivos manuales institucionales que regulan el nombramiento de esos puestos”.
- Estos lineamientos son de carácter obligatorio para todos los Entes y Órganos sujetos a la Ley General de Control Interno N° 8292.



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

ALTERNATIVAS DE NOMBRAMIENTO (1):

Basados en el punto 2.2 de los Lineamientos R-CO-91-2006 de la CGR

1. Recargo:

- Cuando el Subauditor asuma las funciones del Auditor o cuando el Jerarca recargue esas funciones o las del Subauditor en otro funcionario idóneo de las Unidades de Auditoría.
- Como se puede observar, al no haber una persona funcionaria que ocupe el cargo de Subauditor/a Interno actualmente, el Presidente Ejecutivo tiene la potestad de recargar las funciones del cargo en quien considere idóneo de la Unidad de Auditoría Interna.

2. Nombramiento interino:

Cuando el jerarca designe a un trabajador para prestar los servicios de Auditor o Subauditor interno por un plazo determinado, cuyo comienzo y término se conocen desde el inicio de la relación laboral. Dicho nombramiento requiere la autorización previa por parte de la CGR, la cual se emitirá hasta por el plazo máximo de doce meses, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que la institución recibe el documento mediante el cual se autoriza el nombramiento, salvo que haya habido recargo de las funciones, en cuyo caso el plazo del nombramiento interino será por nueve meses.

3. Nombramiento interino: (continuación)

- Puede utilizarse posterior al recargo de funciones, o se puede realizar de una sola vez. Se hace la salvedad, que la persona funcionaria escogida para nombramiento interino debe de ser **avalada** por los Miembros de Junta Directiva y posteriormente autorizada por la CGR, para lo cual se tendrá que enviar la documentación y justificación respectiva a dicho ente.
- Tanto el recargo de funciones como el nombramiento interino **no son alternativas obligatorias** a seguir por la Administración para la ocupación del puesto, siempre y cuando la misma esté realizando las acciones pertinentes para su ocupación por tiempo indefinido mediante concurso público.

3. Nombramiento por tiempo indefinido:

- Requiere de concurso público, y la aprobación de la nómina por parte de la CGR.

La Unidad de Recursos Humanos, en su condición de responsable de la creación de instrumentos efectivos para la selección del talento humano idóneo para la institución, realizó la revisión de la clase de Subauditor/a General. El Manual Institucional de Clases y Cargos se encuentra actualizado a la luz de lo indicado en los lineamientos de la CGR y se ha creando la documentación auxiliar pertinente.

Productos requeridos para el nombramiento del Subauditor/a Interno/a basada en los lineamientos emitidos por la CGR:

1. Actualización de la clase de Subauditor/a Interno/a incluida en el Manual Institucional de Clases y Cargos del INA.
2. Reglamento para la selección y nombramiento de los puestos de Auditor/a y Subauditor/a interno/a por tiempo indefinido del Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Procedimiento para la contratación del Subauditor/a Interno/a.
4. Manual de Interpretación de Requisitos para el Concurso Público para Subauditor/a Interno/a INA 01-2011.

Actualización de las clases Auditor y Subauditor General en el Manual Institucional de Clases y Cargos del INA:

- Se aplicaron las modificaciones respectivas al Manual Institucional acorde con los lineamientos girados por CGR y los requerimientos propios de la Institución. (**Acuerdo Junta Directiva 183-2010-JD**)

Reglamento para la selección y nombramiento de los puestos de Auditor/a y Subauditor/a interno/a por tiempo indefinido del INA:

- La Institución cuenta con la normativa a seguir para la realización del Concurso Público mediante el cual se seleccione a quien ocupe el cargo de Auditor /a o Subauditor/a Interno/a de la Institución.
- Publicado en La Gaceta No. 254 del jueves 30 de diciembre de 2010.



Reglamento para la selección y nombramiento de los puestos de Auditor/a y Subauditor/a interno/a por tiempo indefinido del INA:

- Está compuesto por diecisiete artículos.
- **Artículo 1: De la naturaleza:** “El presente Reglamento regula el procedimiento de Concurso Público para el Reclutamiento, la Selección y el Nombramiento por tiempo indefinido del Auditor y SubAuditor Internos.”
- **Artículo 2:** Principios rectores: El concurso público regulado en este reglamento se rige por los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, publicidad, legalidad, transparencia, idoneidad comprobada, buena fe y eficiencia.



Reglamento para la selección y nombramiento de los puestos de Auditor/a y Subauditor/a Interno/a por tiempo indefinido del INA:

- **Artículo 6:** Sobre las condiciones de la evaluación:
 - Experiencia excedente en supervisión de labores profesionales relacionadas con el cargo en instituciones públicas, superior a 4 años.
 - Experiencia excedente en supervisión de labores profesionales relacionadas con el cargo en instituciones privadas, superior a 4 años.
 - Licenciatura o Maestría adicional relacionada con el cargo.
 - Conocimiento de idioma inglés.
 - Capacitación relacionada con el cargo.
 - Evaluación Psicológica.



- **Artículo 16:** Sobre la forma en que estará formada la nómina:
 - Para la selección definitiva se conformará una nómina con los cinco candidatos que hayan obtenido las calificaciones más altas entre todos los elegibles.
 - El encargado responsable del proceso deberá verificar que los candidatos no tengan impedimentos legales y administrativos para ocupar el puesto de Auditor o Subauditor en la Institución.
 - La nómina resultante, será enviada a la Junta Directiva, a quien le corresponderá efectuar las entrevistas a los candidatos que la conformen. La entrevista será estructurada según su criterio.
 - La nómina podrá ser ampliada según justificación y criterio de los miembros de Junta Directiva.
 - Si de los candidatos que conforman la nómina uno o más no aceptan el puesto, la Junta Directiva podrá solicitar que se le remitan los siguientes candidatos elegibles, en orden de calificación, a efecto de tener más criterio para la selección.

Procedimiento para la Contratación de Auditor/a y Subauditor /a General INA:

- Normaliza la actividad de reclutamiento y selección a la luz de los lineamientos de la CGR y del Reglamento para la selección y nombramiento de los puestos de Auditor/a y Subauditor/a interno/a por tiempo indefinido del INA .
- Es una herramienta auxiliar del Reglamento.
- Conformado por los pasos a seguir según el tipo de nombramiento del/a Auditor/a o Subauditor/a Interno/a .
- Señala las actividades y responsables de cada etapa del proceso de nombramiento regulados por el Reglamento.

Manual de Interpretación de Requisitos para el Concurso público para Subauditor/a interno/a INA 01-2011.

- Establece los requisitos para la selección de forma objetiva y garantizando el nombramiento del talento humano idóneo para ser ocupar el puesto de SubAuditor/a Interno/a.
- A continuación la propuesta para ser considerada:

1. Experiencia excedente en supervisión de labores profesionales relacionadas con el cargo en instituciones públicas (superior a 4 años) (25%):

- Obtenida cuando se ejecutan labores de supervisión a personal que ocupe puestos de nivel profesional en instituciones públicas.
- De carácter fundamental para el ejercicio del puesto, dado que obliga al conocimiento de responsabilidades del ejercicio de un puesto de Jefatura en instituciones de Sector público y de sus relaciones con la Dirección General de Servicio Civil, Contraloría General de la República y del Ministerio de Trabajo, entre otros.
- Para el cálculo del excedente, toma como referencia el requisito establecido en el Manual Institucional de Clases y Cargos de 4 años y utilizando una Tabla de 3 años como la que sigue:

**TABLA DE
3 AÑOS PARA
EL CÁLCULO
DEL
EXCEDENTE
EN
EXPERIENCIA:**

MESES	1 ER. AÑO	2DO. AÑO	3 ER. AÑO	TOTAL
12	50.00	33.34	16.66	100
11	45.76	30.47	15.18	91.41
10	41.60	27.70	13.80	83.10
09	37.44	24.93	12.42	74.70
08	33.28	22.16	11.04	66.48
07	29.12	19.39	9.66	58.17
06	24.96	16.62	8.28	49.86
05	20.80	13.85	6.90	41.56
04	16.64	11.08	5.52	33.24
03	12.48	8.31	4.14	24.93
02	8.32	5.54	2.76	16.62
01	4.16	2.77	1.38	8.31

2. Experiencia excedente en supervisión de labores profesionales relacionadas con el cargo en instituciones privadas (superior a 4 años) (15%):

- Obtenida cuando se ejecutan labores de supervisión a personal que ocupen puestos de nivel profesional en instituciones privadas.

- Para el cálculo del excedente, toma como referencia el requisito establecido en el Manual Institucional de Clases y Cargos de 4 años y utilizando una Tabla de 3 años como la vista anteriormente.

3. Licenciatura o Maestría adicional relacionada con el cargo (10%):

Únicamente aquellas que tengan relación directa con el cargo.

4. Licenciatura, Postgrado o Maestría adicional en Auditoría de Sistemas o que su énfasis indique dicha disciplina (10%).

5. Licenciatura, Postgrado o Maestría adicional en Derecho Administrativo o que su énfasis indique dicha disciplina (5%).

6. Prueba de evaluación del dominio del idioma inglés (lectura, escritura, conversación) (15%):

Mediante la aplicación de una prueba específica, estructurada por personal del Núcleo del Sector Comercio y Servicios.

7. Capacitación relacionada con el cargo (20%): cursos superiores a 40 horas en: Computación, Administración, Control Interno, Contratación Administrativa, Auditoría así como conocimientos complementarios en la Ley de la Contraloría General de la República, Ley y Reglamento General de la Contratación Administrativa, Derecho Administrativo (Debido Proceso, Órganos de Procedimiento Administrativo, otros), Derecho Laboral, Derecho Comercial, y otros relacionados.

Para el cálculo del porcentaje se utilizará la siguiente tabla:

CANTIDAD DE CURSOS	PORCENTAJE
De 1 a 4 cursos	25 %
De 5 a 9 cursos	50 %
De 10 a 14 cursos	75 %
Más de 14 cursos	100 %

CUADRO RESUMEN:

	CRITERIO	PORCENTAJE
1	Experiencia excedente en supervisión de labores profesionales relacionadas con el cargo en instituciones públicas (4 años, usando Tabla de 3 años)	25 %
2	Experiencia excedente en supervisión de labores profesionales relacionadas con el cargo en instituciones privadas (4 años, usando Tabla de 3 años)	15 %
3	Licenciatura, Postgrado o Maestría adicional relacionada con el cargo.	10 %
4	Licenciatura, Postgrado o Maestría en el área de Auditoría de Sistemas o que su énfasis se indique dicha disciplina.	10 %
5	Licenciatura, Postgrado o Maestría adicional en el área de Derecho Administrativo o que su énfasis se indique dicha disciplina.	5 %
6	Prueba de evaluación del dominio del idioma inglés (lectura, escritura, conversación)	15 %
7	Capacitación relacionada con el cargo (utilizando Tabla correspondiente)	20 %
TOTAL		100 %

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

CRONOGRAMA (1):

MES	JUNIO 2011				JULIO 2011				AGOSTO 2011				SETEMBRE 2011				OCTUBRE 2011				NOVIEMBRE 2011				DICIEMBRE 2011			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 Confección de la documentación relacionada (Manual de interpretación de requisitos, Afiche, Formulario de participación).			16																									
2 Presentación ante la Junta Directiva.				27																								
3 Período para posibles ajustes emanados de la Junta Directiva.				28	6																							
4 Aprobación de la propuesta.							11																					
5 Publicación en dos medios de divulgación nacional.								17																				

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

CRONOGRAMA (2):

MES	JUNIO 2011				JULIO 2011				AGOSTO 2011				SETEMBRE 2011				OCTUBRE 2011				NOVIEMBRE 2011				DICIEMBRE 2011			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
6 Atención de consultas y recepción de Formularios de participación.							18	29																				
7 Revisión, análisis y digitación de formularios.								29																				
8 Comunicación de no aceptación en los casos de interesados/as que no cumplan con los requisitos establecidos.											12																	
9 Aplicación de la prueba de inglés.												19																
10 Calificación de las pruebas de inglés.											22	26																

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

CRONOGRAMA (3):

MES	JUNIO 2011				JULIO 2011				AGOSTO 2011				SETEMBRE 2011				OCTUBRE 2011				NOVIEMBRE 2011				DICIEMBRE 2011			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
11 Calificación de ofertas de participación.											22		2															
12 Comunicación de resultados.													7	14														
13 Atención de apelaciones.															21													
14 Declaratoria del Concurso ante la Junta Directiva.																29												
15 Elaboración y remisión de la nómina de candidatos/as a la Junta Directiva.																	3											
16 Aprobación del Informe de resultados por Junta Directiva																		10										

alguna deficiencia, lo rechazan ad portas para que se corrijan las observaciones, por lo que considera que tienen tiempo suficiente para el procedimiento.

El señor Presidente, informa que ya remitió la carta a la Contraloría General de la Republica, donde se indica que el tema iba a someterse a conocimiento de la Junta Directiva. Además informó del nombramiento oficial de la señora Rita Mora Bustamante, como Auditora Interna.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si durante la etapa previa al proceso, es necesario nombrar a una persona en el puesto, por ejemplo como recargo.

El señor Fallas, señala que al inicio de la presentación mencionó que hay tres formas de llenar el puesto de Subauditor, por ejemplo dos de ellas en forma temporal, puede ser por recargo o nombramiento interino. En el caso de recargo de funciones a algún funcionario de la Auditoria Interna, estará sujeto al criterio del señor Presidente Ejecutivo. En forma interina, estaría sujeto a criterio del señor Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva. No obstante los lineamientos no indican que debe ser obligante.

El señor Presidente, en este sentido considera lo siguiente: 1. según el cronograma de elección actual, el periodo se ha acortado, en comparación con el anterior proceso. 2. en razón de nombrar alguna persona internamente, habría que seguir cierto proceso interno de evaluación y solicitud de aprobación a la Contraloría. 3. eventualmente se crearía expectativas a la persona que concurse en el puesto. En este sentido, particularmente le gustaría plantear a la Junta Directiva, que no es necesario nombrar a una persona en este momento, salvo mejor criterio de la Junta Directiva.

Por otra parte, luego de haber escuchado la presentación, solicita que se ordene el inicio del procedimiento tal y como lo ha explicado el señor Fallas. Además al no tener sugerencias a la tabla propuesta, también considera que califica muy bien para utilizarla en el puesto de Subauditoría, ya que como es claro en caso de que la señora Auditora,

tuviese que ser sustituida por el Subauditor; es claro que las calificaciones y las condiciones son prácticamente las mismas.

Se somete a consideración de los señores directores y señora directora, el inicio del procedimiento para el nombramiento del Subauditor Interno del INA:

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión 4486, celebrada el 23 de mayo de 2011, la Junta Directiva, adopta el acuerdo N°079-2011-JD, que cita: **“INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL NOMBRAMIENTO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CARGO DE SUBAUDITOR O SUBAUDITORA INTERNA DEL INA, TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LAS REGLAMENTACIONES CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR CON UN PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE UN MES A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO”**

2. Que en cumplimiento a lo anterior y a lo que establece la normativa de la Contraloría General de la República, la Resolución R-CO-91-2006 que establece los lineamientos sobre los requisitos de los cargos de Auditor y Subauditor Internos del Sector Público; la Unidad de Recursos Humanos, realiza una presentación ante los señores miembros de Junta Directiva.

3. Que el señor Timoteo Fallas, Encargado del Proceso Dotación de Recursos Humanos, enmarca dicha presentación en cuatro aspectos fundamentales para dicho proceso de nombramiento, a saber:

- **Manual de Interpretación de Requisitos Concurso Público No. 01-2011**
- **Formulario de participación**
- **Afiche de Concurso Público No. 01-2011 (Subauditor/a Interno - INA)**
- **Cronograma de actividades Concurso Público No. 01-2011”**

4. Que el señor Presidente, reitera a los señores directores, la necesidad del nombramiento del cargo de Subauditor o Subauditora Interna del INA, siguiendo la normativa y lineamientos establecidos por el ente Contralor y el Reglamento establecido para ello. Que una vez explicados los procedimientos administrativos y lineamientos que regulan el proceso de nombramiento, el señor Presidente somete a consideración de los señores directores y señora directora la aprobación de los documentos presentados por la Unidad de Recursos Humanos:

POR TANTO ACUERDAN:

1.) DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO 079-2011-JD, SOBRE PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PUESTO SUBAUDITOR /A INTERNO / A, DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.

2.) APROBAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON DICHO PROCESO, SEGÚN DE INDICA:

- **Manual de Interpretación de Requisitos Concurso Público No. 01-2011**
- **Formulario de participación**
- **Afiche de Concurso Público No. 01-2011 (Subauditor/a Interno - INA)**
- **Cronograma de actividades Concurso Público No. 01-2011”**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EXPUESTO POR EL LIC. TIMOTEO FALLAS GARCIA, ENCARGADO DEL PROCESO DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°096-2011-JD.

Se agradece la presentación al señor Fallas.

ARTICULO SEXTO

Proceso de Adquisiciones. Licitación Pública 2011 LN-000002-01. Contratación para el diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora, el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso Adquisiciones y el señor Ronny Alfaro, Encargado de la Unidad de Recursos Materiales.

Agrega que como bien lo mencionó al inicio de la sesión, recomendaría que si no existen dudas u consultas sobre la licitación, de manera que no se requiera posponerla, solicitaría valorar su aprobación, si los señores directores y señora directora lo tienen a bien.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

Objeto de la Contratación

Línea	Unidades	Descripción
1	1	<i>Contratación para el Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia.</i>

Monto Estimado: ₡380.000.000.00



Antecedentes

Aprobación de Cartel: La Comisión de Licitaciones, en la sesión 09-2011, artículo I, del 03 de marzo del 2011, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2011LN-00002-01. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.

Invitación: Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 49 del 10 de marzo del 2011. También, mediante los periódicos de circulación nacional **La República** del 10 de marzo del 2011 y **Diario Extra** del 10 de marzo del 2011.

Se realizó una prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 60 del 25 de marzo del 2011. También, mediante los periódicos de circulación nacional **La República** y **Diario Extra** del 29 de marzo del 2011.



Antecedentes

Se realizó una modificación y aclaración al cartel, mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 73 del 14 de abril del 2011. También, mediante los periódicos de circulación nacional Diario Extra y La República del 19 de abril del 2011.

Apertura: 10:00 horas del 05 de mayo del 2011.

Elementos de Adjudicación:

Oferta Económica (36 puntos)
Experiencia adicional al mínimo requerido de la firma consultora (28 puntos)
Experiencia adicional al mínimo requerido de los profesionales ofrecidos (36 puntos)



Proveedores que retiraron el cartel

- 1.Representaciones & Asesoría de Costa Rica S.A.
- 2.Constructora Lara y Asociados S.A.
- 3.INDECA LTDA.
- 4.Constructora y Consultora Sanchez Arias & Asociados S.A.
- 5.Summa Consultores
- 6.Diseño, Inspección, Consultoría en Carreteras y Obras Civiles DICCOC SRL.
- 7.Quirós Rossi y Asociados S.A.
- 8.Trinstudio Tres Mil S.A.
- 9.Consultecnica S.A.
- 10.Lamicq Architecturac Consultants S.A.
- 11.TNGENCO Consultor



Proveedores que retiraron el cartel

12. Proyectos Ingeniería Arquitecturas S.A.
13. Matelpa
14. Edwin Villalta
15. Rojas Arquitectos & Asociados, S.A.
16. Enlaces Casuales
17. Empresa Constructora Laycon S.A.
18. Asesores y Consultores Valerio y Solís
19. Ossenbach, Pendones & Bonilla, S.A.
20. CONDISA, S.A.
21. Arquigraf, S.A.



Oferentes Participantes

Oferta	Oferta N 1 Consorcio OPB- Circuito - LRA- Termino Aire	Oferta N 2 Rojas Arquitectos & Asociados	Oferta N 3 Consorcio PIASA- CONDISA	Oferta N 4 ARQUIGRAF
Cedula Jurídica	3-101-032873 3-101-029215 3-101-025959 3-102-112216	3-101-173634	3-101-014795 3-101-020748	3-101-099405
Monto cotizado	€380.240.000	€380.000.000	€380.000.008	€384.000.000
Representante Legal	Carlos Ossenbach Sauter Edwin Fischel Mora Luis Rojas Montero Felipe Terán Jiménez	Javier Rojas Cordero	Arq. Jorge Arce Montiel y Arq. Jose Luis Chasi Midence	Alberto Reifer Zonzinski
Cedula Física	1-0401-0101 9-0136-0600 1-0322-0317 1-0605-0057	1-0552-0119	2-0201-0302 y 1- 0221-0576	1-0580-0083
Vigencia de las Ofertas	28 de julio del 2011			

Dictamen Legal (AL-739-2011)

Según el citado dictamen se admiten las Ofertas #1-2-3-4 desde el aspecto legal, una vez subsanados algunos requerimientos de orden legal.



Dictamen Técnico (URMA-PAM-282-2011)

Las Ofertas #3 y 4 son consideradas como ofertas elegibles técnicamente ya que cumplen con los requisitos tarifarios y la experiencia mínima, sin embargo; con respecto al Oferente #4 se señala que a la fecha de elaboración del dictamen técnico no han entregado documentación prevenida por el técnico, por lo que encaso de aportarla posteriormente será analizada y se definirá si la empresa califica en el segundo lugar.

Las Ofertas #1 y #2 no son elegibles por las siguientes razones



Dictamen Técnico (URMA-PAM-282-2011)

Oferta #1: No cumple con varias condiciones cartelarias:

- Arquitecta no demuestra la experiencia mínima requerida.
- No indica plazo para la Etapa 2 b, Entrega de permisos de construcción.
- El desglose de la estructura del precio presenta un error material, pues incluye in monto sin su correspondiente porcentaje.

Oferta #2: Incumple con:

- Ingeniero Eléctrico no tiene una obra diseñada e inspeccionada similar a la licitada.
- Ofrece un plazo para realizar el diseño del proyecto desde 14.4 meses hasta 16.3 meses lo que se considera un plazo excesivo.



Dictamen Técnico (URMA-PAM-282-2011)

Oferta #2: Incumple con:

- Se indica que para la experiencia del diseño e inspección estructural se propone "Un ingeniero civil con experiencia en diseño e inspección estructural representada por la empresa Ingeniería Sismo Resistente S.A. inscrita ante CFIA Carné CC-01077, el ingeniero León Mayer colegiado IC-3301". Lo que se percibe como una indefinición de si lo ofrecido es la empresa o el profesional.



Dictamen Técnico (URMA-PAM-300-2011)

“A la fecha de este oficio, se indica que la oferta # 4. Arquigraf **no presenta, las certificaciones solicitadas, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos**, las mismas se ofrecieron por el oferente para el martes 31 de mayo, por lo que se define que la oferta no es elegible técnicamente.”



Dictamen Técnico (URMA-PAM-275-2011)

La oferta no es elegible técnicamente por motivo de que sus profesionales no cumplen con la experiencia mínima solicitada en el Cartel para los siguientes profesionales: el Ing. Civil Eduardo Guevara, No cumple con la experiencia mínima en inspección de obras según lo solicitado en el cartel.

El Ing. Manuel Bonilla, Eléctrico, No cumple con la experiencia mínima en inspección de obras según lo solicitado en el cartel.

Ing. Mecánico Jorge J. Lossley. No cumple con la experiencia mínima en inspección de obras según lo solicitado en el cartel.”

Razonabilidad de los precios

Los oferentes admitidos técnicamente cumplen con los requisitos tarifarios del Colegio Federado de Colegios y Abogados.



Informe de Recomendación (URM-PA-1100-2011)

# de oferta	Oferta	Línea Recomendada	Monto total Recomendado
3	Consorcio PIASA – CONDISA S.A.	1	¢380.000.008,00



Comisión de Licitaciones

Sesión: Acta: 26-2011	Artículo: II	Fecha: 21 de junio del 2011
------------------------------	---------------------	------------------------------------

Contratación para el Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia.

Se acuerda:

Recomendar a la Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000002-01 para la Contratación para el Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia, en los siguientes términos:

- Adjudicar la línea 1 a la oferta #3, del CONSORCIO PIASA – CONDISA S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y por cumplir con las tarifas establecidas por el Colegio Federado de Colegios y Abogados, por un monto total de €380.000.008,00, el plazo de entrega siendo por etapas.

Verificación de Legalidad

Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.

Constancia de Legalidad AL-842-2011

Ruta Crítica

Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final
Plazo para adjudicación Junta Directiva	1 día	lun 27/06/11	lun 27/06/11
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 28/06/11	mié 29/06/11
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	jue 30/06/11	jue 30/06/11
Publicación de adjudicación	3 días	vie 01/07/11	mar 05/07/11
Firmeza de la adjudicación	10 días	mié 06/07/11	mar 19/07/11
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 20/07/11	mié 20/07/11
Plazo para presentar garantía	5 días	jue 21/07/11	jue 28/07/11
Elaborar solicitud de contrato y refrendo	1 día	vie 29/07/11	vie 29/07/11
Elaborar contrato	10 días	lun 01/08/11	mar 16/08/11
Elaborar refrendo contralor	25 días	mié 17/08/11	mié 21/09/11
Notificar orden de inicio	1 día	jue 22/09/11	jue 22/09/11

El señor Presiente, señala que siguiendo el cronograma, hasta el mes de setiembre se daría la orden de inicio.

El señor Altamirano, indica que la publicación en la Gaceta dura tres días, al ser licitación pública debe dársele 10 días hábiles de firmeza, se debe solicitar la garantía

de participación que por ley son 6 días, 10 hábiles para la elaboración del Contrato en la Asesoría Legal y luego 25 días hábiles para que la Contraloría emita el refrendo Contralor. Estos puntos abarcarían del 17 de agosto al 21 de setiembre.

Ingresa al salón el señor Ronny Alfaro.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal y al señor Secretario Técnico, que en el punto de la ruta crítica, donde le corresponde el comunicado de acuerdo y tramite en la Asesoría Legal, colaboren para reducir los tiempos; no obstante en cuanto a los plazos de ley, no se puede hacer nada, pero se podría hacer un esfuerzo por reducirlos.

El señor Ronny Alfaro, se refiere a los pasos que conlleva la construcción.

Según la proyección, en los primeros días de octubre 2012 se estaría iniciando el diseño de la construcción, y utilizando el mega cartel, en los dos meses posteriores se podría empezar la construcción que sería aproximadamente en el mes de enero del 2013.

El señor Presidente, manifiesta que lamentablemente el proceso es demasiado lento, lo cual es deprimente. No obstante hacen lo humanamente posible por abreviar el proceso.

El señor Alfaro, agrega que se están dando dos meses para la adjudicación de la construcción, ya que se están generando dos carteles. Uno que ya está en marcha, que es el de diseño de inspección, el cual permitirá para proyectos de hasta cinco mil millones, poder tener hasta cinco empresas que tomarían el proyecto y sin necesidad de hacer todo el proceso de adjudicación; sino que a través de un rol decidir quién lo va hacer y empezar a ejecutar el diseño. También por la experiencia del INA y la UNA, el tiempo es de aproximadamente 200 días hábiles, que abarca tanto el proceso del oferente como la revisión interna del diseño hasta llevarlo al punto óptico; además el

plazo incluye los respectivos permisos, de manera que a octubre 2012 todo esté para construcción.

También esperan que en mes esté en marcha el mega cartel de construcción, que permitirá también tener cinco oferentes, a quienes se les presenta el juego de planos, donde los cinco cotizarían. La adjudicación sería con el rango de 80% precio y 20%, plazo, se estaría adjudicando el proyecto, con los periodos convenientes.

El señor Presidente, consulta si en las fechas se están considerando eventuales apelaciones.

El señor Alfaro, manifiesta que sí se consideraron las posibles apelaciones.

El señor Presidente, agradece la presentación a los señores funcionarios, quienes se retiran del salón.

El señor Director Esna Montero, señala que escuchando los tiempos del proceso, pregunta si esa será la tónica de la Administración Pública; y si quizás se pueda hacer algo a lo interno de la Institución para agilizar el tema. Porque apenas se está conociendo una licitación de los proyectos de construcción, y son muchos los proyectos de este tipo que se tienen proyectados.

La señora Gerente General, añade que se están buscando algunas alternativas, desde consultar a la señora Contralora y Subcontralora, para ver qué opciones se pueden brindar para agilizar el tema; hasta buscar el mega cartel, que mencionó el señor Alfaro el cual les da la posibilidad de iniciar algunos puntos en forma paralela.

Asimismo, consultaron a varios bancos para valorar un fideicomiso, y luego de una selección sostuvieron reuniones con el Banco Nacional, para hacerlo. Incluso se ha estado buscando en el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Planificación y el Banco Central, para buscar los permisos que se requieren, además se hizo un balance

detallado de los pros y contras. La idea es hacer en paralelo el mega cartel y el fideicomiso con el Banco, para tener dos escenarios de manera que si falla uno, no atrasarse y optar por el otro. Sin embargo, todas las construcciones inician en forma similar, aproximadamente finalizarán en el año 2013, 2014 y otras un poco más del año 2015, aunque esta administración ya no estará en la Institución, pero la idea es iniciar.

El señor Presidente, añade que efectivamente han sostenido reuniones con el Banco Nacional, donde han analizado la situación de solicitud de permisos, pero ya se tiene un adelanto, porque los proyectos del plan estratégico ya están inscritos en el Ministerio de Planificación; incluso la señora Ministra y el señor Fernando Herrero conocen del tema, únicamente falta reunirse con el señor Rodrigo Bolaños, del Banco Central.

Por ejemplo, las otras entidades de Gobierno Central, para poder optar por un fideicomiso requieren de la aprobación de la Asamblea Legislativa, pero con la ventaja para el INA, que a diferencia de esas entidades, no se requiere de esa aprobación.

Por otra parte, intentarán seguir la línea de realizar lo más rápido posible los proyectos de construcción. Sin embargo, los proyectos de diseños para mejoras y remodelaciones, esperan realizarlos con recursos internos, como es el caso del Centro de Industria Grafica y Plástico, Centro de Upala y Regional Brunca.

También lo que se está planteando al Banco Nacional, son por ejemplo, los proyectos de la Sede de Heredia y las demás construcciones que están dentro del Proyecto.

Además la propuesta es que sea un fideicomiso de gestión y no un préstamo financiero; porque la Institución tiene los recursos necesarios para solicitarlos; donde el Banco colabora con la creación de la oficina ejecutora y con las respuestas o salidas en el tema de las apelaciones y otros. Además con la ventaja de que si hacen falta recursos para el equipamiento interno, el mismo fideicomiso se puede convertir en uno financiero que pueda ejecutarse.

Asimismo hay experiencias no tan positivas en el tema de los fideicomisos, pero como bien citaba la señora Gerente General, no se está considerando como única posibilidad, sino que se continuará y de ahí el interés en dar a conocer el tema hoy, con la presentación de esta propuesta.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora la Licitación Pública 2011 LN-000002-01:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-064-2011, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio SGA-352-2011, suscrito por el señor Subgerente Administrativo, en el cual anexa el Informe de Recomendación para la Adjudicación de la Licitación Pública 2011LN-000002-01, Contratación para el diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia.

Indica literalmente dicho Informe:

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	Contratación para el Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia.								
2	Línea	<table border="1" data-bbox="422 1045 1456 1140"> <thead> <tr> <th data-bbox="422 1045 544 1079">Línea</th> <th data-bbox="544 1045 721 1079">Unidades</th> <th data-bbox="721 1045 1456 1079">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="422 1079 544 1140">1</td> <td data-bbox="544 1079 721 1140">1</td> <td data-bbox="721 1079 1456 1140">Servicio de Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional de Heredia.</td> </tr> </tbody> </table>			Línea	Unidades	Descripción	1	1	Servicio de Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional de Heredia.
Línea	Unidades	Descripción								
1	1	Servicio de Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional de Heredia.								
3	<u>Antecedentes:</u>	<p><i>Aprobación de Cartel:</i> La Comisión de Licitaciones, en la sesión 09-2011, artículo I, del 03 de marzo del 2011, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Pública 2011LN-000002-01. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.</p> <p><i>Invitación:</i> Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 49 del 10 de marzo del 2011. También, mediante los periódicos de circulación nacional La República del 10 de marzo del 2011 y Diario Extra del 10 de marzo del 2011.</p> <p>Se realizó una prórroga a la fecha de apertura mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 60 del 25 de marzo del 2011. También, mediante los periódicos de circulación nacional La República y Diario Extra del 29 de marzo del 2011.</p> <p>Se realizó una modificación y aclaración al cartel, mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta Nº 73 del 14 de abril del 2011. También, mediante los periódicos de circulación nacional Diario Extra y La República del 19 de abril del 2011.</p> <p><i>Apertura:</i> 10:00 horas del 05 de mayo del 2011.</p> <p><i>Elementos de Adjudicación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta Económica (36 puntos) • Experiencia adicional al mínimo requerido de la firma consultora (28 puntos) 								

		<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia adicional al mínimo requerido de los profesionales ofrecidos (36 puntos) 																																			
4	<u>Ofertas que Retiraron el cartel</u>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representaciones & Asesoría de Costa Rica S.A. 2. Constructora Lara y Asociados S.A. 3. INDECA LTDA. 4. Constructora y Consultora Sanchez Arias & Asociados S.A. 5. Summa Consultores 6. Diseño, Inspección, Consultoría en Carreteras y Obras Civiles DICCOC SRL. 7. Quirós Rossi y Asociados S.A. 8. Trinstudio Tres Mil S.A. 9. Consultecnica S.A. 10. Lamicy Architecturac Consultants S.A. 11. TNGENCO Consultor 12. Proyectos Ingeniería Arquitecturas S.A. 13. Matelpa 14. Edwin Villalta 15. Rojas Arquitectos & Asociados, S.A. 16. Enlaces Casuales 17. Empresa Constructora Laycon S.A. 18. Asesores y Consultores Valerio y Solís 19. Ossenbach, Pendones & Bonilla, S.A. 20. CONDISA, S.A. 21. Arquigraf, S.A. 																																			
4	<u>Oferente Participantes:</u>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Ofertas participantes:</th> </tr> <tr> <th>Oferta</th> <th>Oferta N°1 Consortio OPB- Circuito - LRA- Termino Aire</th> <th>Oferta N°2 Rojas Arquitectos & Asociados</th> <th>Oferta N°3 Consortio PIASA- CONDISA</th> <th>Oferta N°4 ARQUIGRAF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cedula Jurídica</td> <td>3-101-032873 3-101-029215 3-101-025959 3-102-112216</td> <td>3-101-173634</td> <td>3-101-014795 3-101-020748</td> <td>3-101-099405</td> </tr> <tr> <td>Monto cotizado</td> <td>¢380.240.000</td> <td>¢380.000.000</td> <td>¢380.000.008</td> <td>¢384.000.000</td> </tr> <tr> <td>Representante Legal</td> <td>Carlos Ossenbach Sauter Edwin Fischel Mora Luis Rojas Montero Felipe Terán Jiménez</td> <td>Javier Rojas Cordero</td> <td>Arq. Jorge Arce Montiel y Arq. Jose Luis Chasi Midence</td> <td>Alberto Reifer Zonzinski</td> </tr> <tr> <td>Cedula Física</td> <td>1-0401-0101 9-0136-0600 1-0322-0317 1-0605-0057</td> <td>1-0552-0119</td> <td>2-0201-0302 y 1-0221-0576</td> <td>1-0580-0083</td> </tr> <tr> <td>Vigencia de las Ofertas</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">28 de julio del 2011</td> </tr> </tbody> </table>	Ofertas participantes:					Oferta	Oferta N°1 Consortio OPB- Circuito - LRA- Termino Aire	Oferta N°2 Rojas Arquitectos & Asociados	Oferta N°3 Consortio PIASA- CONDISA	Oferta N°4 ARQUIGRAF	Cedula Jurídica	3-101-032873 3-101-029215 3-101-025959 3-102-112216	3-101-173634	3-101-014795 3-101-020748	3-101-099405	Monto cotizado	¢380.240.000	¢380.000.000	¢380.000.008	¢384.000.000	Representante Legal	Carlos Ossenbach Sauter Edwin Fischel Mora Luis Rojas Montero Felipe Terán Jiménez	Javier Rojas Cordero	Arq. Jorge Arce Montiel y Arq. Jose Luis Chasi Midence	Alberto Reifer Zonzinski	Cedula Física	1-0401-0101 9-0136-0600 1-0322-0317 1-0605-0057	1-0552-0119	2-0201-0302 y 1-0221-0576	1-0580-0083	Vigencia de las Ofertas	28 de julio del 2011			
Ofertas participantes:																																					
Oferta	Oferta N°1 Consortio OPB- Circuito - LRA- Termino Aire	Oferta N°2 Rojas Arquitectos & Asociados	Oferta N°3 Consortio PIASA- CONDISA	Oferta N°4 ARQUIGRAF																																	
Cedula Jurídica	3-101-032873 3-101-029215 3-101-025959 3-102-112216	3-101-173634	3-101-014795 3-101-020748	3-101-099405																																	
Monto cotizado	¢380.240.000	¢380.000.000	¢380.000.008	¢384.000.000																																	
Representante Legal	Carlos Ossenbach Sauter Edwin Fischel Mora Luis Rojas Montero Felipe Terán Jiménez	Javier Rojas Cordero	Arq. Jorge Arce Montiel y Arq. Jose Luis Chasi Midence	Alberto Reifer Zonzinski																																	
Cedula Física	1-0401-0101 9-0136-0600 1-0322-0317 1-0605-0057	1-0552-0119	2-0201-0302 y 1-0221-0576	1-0580-0083																																	
Vigencia de las Ofertas	28 de julio del 2011																																				
5	<u>Dictamen Legal:</u>	<p>Emitido mediante oficio: AL-739-2011</p> <p>Según el citado dictamen se admiten las Ofertas #1-2-3-4 desde el aspecto legal, una vez subsanados algunos requerimientos de orden legal.</p>																																			
6	<u>Dictamen Técnico:</u>	<p>Emitido mediante oficio: URMA-PAM-282-2011</p> <p>Las Ofertas #3 y 4 son consideradas como ofertas elegibles técnicamente ya que cumplen con los requisitos tarifarios y la experiencia mínima, sin embargo; con respecto al Oferente #4 se señala que a la fecha de elaboración del dictamen técnico no han entregado documentación prevenida por el</p>																																			

técnico, por lo que encaso de aportarla posteriormente será analizada y se definirá si la empresa califica en el segundo lugar.

Las Ofertas #1 y #2 no son elegibles por las siguientes razones:

Oferta #1: No cumple con varias condiciones cartelarias:

- a. Ofrece una Arquitecta que al verificar su lista de proyectos inscritos ante el CFIA, no demuestra que tiene la experiencia mínima requerida. Condición indicada en el cartel como obligante para que la empresa pueda ser seleccionada.
- b. No indica plazo para la Etapa 2 b, Entrega de permisos de construcción. El oferente, al no incluir ningún plazo, deja a la Institución desprovista de posibilidades de programar y presupuestar tanto diseño como la construcción de la obra. Esta condición no califica como un aspecto subsanable, pues le da al oferente ventaja con respecto al resto de ofertas que sí incluyeron plazos y pueden por ello resultar aceptables o no para la institución; pero los demás oferentes tienen una obligación con la Institución para presentar, en el plazo ofrecido, los permisos del proyecto aprobados, responsabilidad que el oferente evadió.
- c. El desglose de la estructura del precio presenta a nuestro juicio un error material, pues incluye en monto sin su correspondiente porcentaje. Condición que podría prevenirse pero por los puntos anteriores no se realiza.

Oferta #2: Incumple con:

- a. Ofrecen un Ingeniero Eléctrico que al verificar su lista de proyectos inscritos ante el CFIA, demuestra que no tiene una obra diseñada e inspeccionada similar a la licitada. Condición indicada en el Cartel como obligante para que la empresa pueda ser seleccionada.
- b. Ofrece un plazo para realizar el diseño del proyecto desde 14.4 meses hasta 16.3 meses lo que se considera un plazo excesivo.
- c. Se indica que para la experiencia del diseño e inspección estructural se propone "Un ingeniero civil con experiencia en diseño e inspección estructural representada por la empresa Ingeniería Sismo Resistente S.A. inscrita ante CFIA Carné CC-01077, el ingeniero León Mayer colegiado IC-3301". Lo que se percibe como una indefinición de si lo ofrecido es la empresa o el profesional, aspecto que, a nuestro entender se escapa al rango Legal.

Mediante oficio URMA-PAM 300-2011, ADEMDUM oficio URMA-PAM 282-2011, recibido en nuestra dependencia el 01 de junio, el dictaminador técnico indica "A la fecha de este oficio, se indica que la oferta # 4. Arquigraf **no presento, las certificaciones solicitadas, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos**, las mismas se ofrecieron por el oferente para el martes 31 de mayo, por lo que se define que la oferta no es elegible técnicamente."

Posteriormente el 06 de junio, se recibe en esta dependencia oficio URMA-PAM 275-2011, ADENDUM #2, el cual se origina debido a que con fecha 2 de junio se recibe Traslado de Documentos No. TD-UCI-PA-58-2011, y con fecha 2 de junio en horas de la tarde se reciben nuevamente otras certificaciones de la empresa Arquigraf S.A. dirigidas al Proceso de Arquitectura.

Al respecto se indica:

"Luego de revisar los nueve folios del traslado y los dieciocho folios recibidos el día jueves 2 de junio, se mantiene lo indicado en el oficio, URMA-PAM 300-2011, Adendum # 1,

La oferta no es elegible técnicamente por motivo de que sus profesionales no cumplen con la experiencia mínima solicitada en el Cartel para los siguientes profesionales: el Ing. Civil Eduardo Guevara, No cumple con la experiencia mínima en inspección de obras según lo solicitado en el cartel.

El Ing. Manuel Bonilla, Eléctrico, No cumple con la experiencia mínima en inspección de obras según lo solicitado en el cartel.

		<p>Ing. Mecánico Jorge J. Lossley. No cumple con la experiencia mínima en inspección de obras según lo solicitado en el cartel.”</p> <p><i>Los profesionales indicados no cumplen por no haber demostrado su experiencia, presentando loas certificaciones del CFIA según se indicaba en el cartel de esta licitación.”</i></p> <p><u>Razonabilidad de los precios.</u> Los oferentes admitidos técnicamente cumplen con los requisitos tarifarios del Colegio Federado de Colegios y Abogados.</p>								
7	<p><u>Informe Administrativo</u></p>	<p>Emitido mediante oficio: UCI-PA-1100-2011</p> <p>Se recomienda este trámite basado en los dictámenes técnico y legal de las ofertas, así como, en los elementos de adjudicación consignados en el punto 9 del cartel.</p> <p>Adjudicar según el siguiente cuadro, por orden de calificación:</p> <table border="1" data-bbox="332 699 1503 869"> <thead> <tr> <th># de oferta</th> <th>Oferta</th> <th>Línea Recomendada</th> <th>Monto total Recomendado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Consorcio PIASA – CONDISA S.A.</td> <td>1</td> <td>€380.000.008,00</td> </tr> </tbody> </table>	# de oferta	Oferta	Línea Recomendada	Monto total Recomendado	3	Consorcio PIASA – CONDISA S.A.	1	€380.000.008,00
# de oferta	Oferta	Línea Recomendada	Monto total Recomendado							
3	Consorcio PIASA – CONDISA S.A.	1	€380.000.008,00							
8	<p><u>Comisión de Licitaciones</u></p>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="332 934 1549 982"> <tr> <td>Sesión: Acta: 26-2011</td> <td>Artículo: II</td> <td>Fecha: 21 de junio del 2011</td> </tr> </table> <p>Contratación para el Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia.</p> <p>Se acuerda:</p> <p>a. Recomendar a la Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000002-01 para la Contratación para el Diseño de Anteproyecto y Proyecto e Inspección del Centro de Formación y Regional Heredia, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjudicar la línea 1 a la oferta #3, del CONSORCIO PIASA – CONDISA S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y por cumplir con las tarifas establecidas por el Colegio Federado de Colegios y Abogados, por un monto total de €380.000.008,00, el plazo de entrega siendo por etapas. 	Sesión: Acta: 26-2011	Artículo: II	Fecha: 21 de junio del 2011					
Sesión: Acta: 26-2011	Artículo: II	Fecha: 21 de junio del 2011								
		<p>Verificaciones: Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p>Constancia de Legalidad AL-842-2011</p>								

9	<u>Ruta Crítica</u>	Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final
		Plazo para adjudicación Junta Directiva	1 día	lun 27/06/11	lun 27/06/11
		Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 28/06/11	mié 29/06/11
		Elaborar notificación de adjudicación	1 día	jue 30/06/11	jue 30/06/11
		Publicación de adjudicación	3 días	vie 01/07/11	mar 05/07/11
		Firmeza de la adjudicación	10 días	mié 06/07/11	mar 19/07/11
		Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 20/07/11	mié 20/07/11
		Plazo para presentar garantía	5 días	jue 21/07/11	jue 28/07/11
		Elaborar solicitud de contrato y refrendo	1 día	vie 29/07/11	vie 29/07/11
		Elaborar contrato	10 días	lun 01/08/11	mar 16/08/11
		Elaborar refrendo contralor	25 días	mié 17/08/11	mié 21/09/11
		Notificar orden de inicio	1 día	jue 22/09/11	jue 22/09/11

2.- Que el señor Allan Altamirano Díaz, Encargado del Proceso Adquisiciones, expone ante los señores miembros de Junta Directiva, el objeto de la Licitación y demás aspectos relacionados con el informe técnico-administrativo.

3.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

POR TANTO ACUERDAN:

De conformidad con los criterios técnico jurídicos, administrativos y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:

1.) ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000002-01 PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO E INSPECCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y REGIONAL HEREDIA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- Adjudicar la línea 1 a la oferta #3, del CONSORCIO PIASA – CONDISA S.A., por cumplir con lo estipulado en el cartel y por cumplir con las tarifas establecidas por el Colegio Federado de Colegios y Abogados, por un monto total de ¢380.000.008,00, el plazo de entrega siendo por etapas.

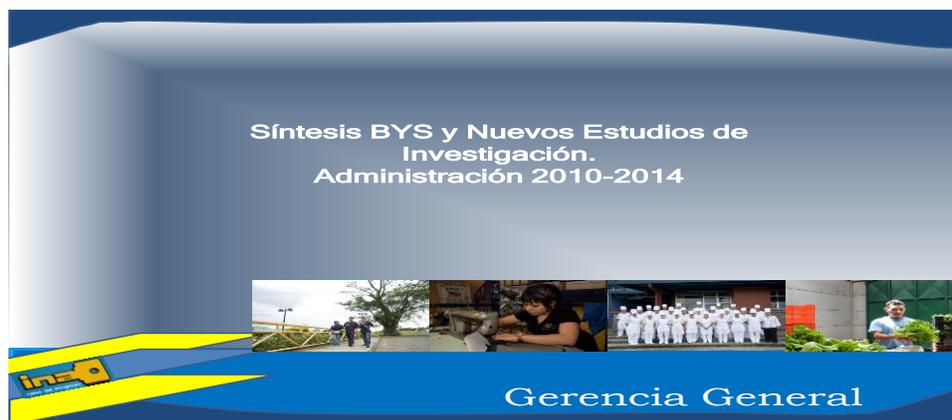
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°097-2011-JD.

ARTICULO SETIMO

Gerencia General. Estudios de Prospección complementarios al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional y Requerimientos de Puestos de Trabajo, en el sector de Comercio y Servicios, Industria, Agropecuario y en la actividad Turística, realizado por B y S Consultores S.A.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la presentación el tema que será expuesto por los señores Oscar Solis y Mario Villamizar, funcionarios de la Gerencia General.

El señor Villamizar, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Síntesis: Estudio de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Formación Profesional y Requerimientos de puestos de trabajo, en el sector de Comercio Servicios, Industria, Agropecuario y en la Actividad Turística (BYs).



Objetivos



1. Diagnosticar integralmente las necesidades de capacitación y formación profesional: A nivel de procesos productivo, a corto y mediano plazo, de los sectores económicos Agropecuario, Industria, Comercio y Servicios, y la actividad Turística, a nivel nacional y regional.
2. Conocer el grado de satisfacción de unidades productivas respecto a los servicios de capacitación y formación profesional ofrecidos por el INA.



Muestra



- Tamaño general propuesto: 2.104 empresas
- Selección aleatoria de 108 submuestras
- Nivel de confianza del 95% y estimación de variabilidad máxima en la población ($p=50\%$)
- Tamaño de muestra final: 1.704 empresas

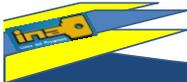


Resultados a Corto Plazo BYS

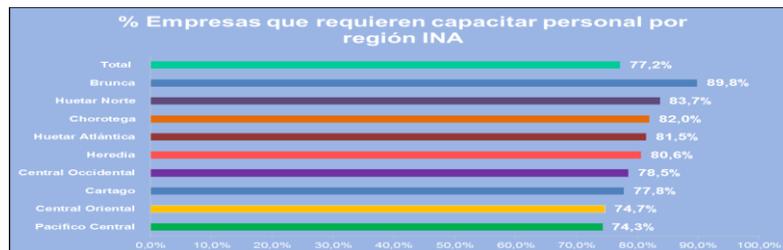


Empresas de Costa Rica:
Porcentaje de encuestados por
Región

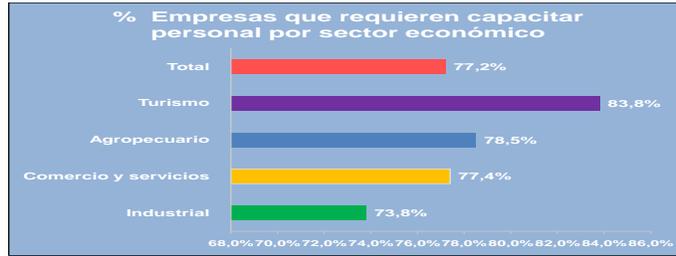
REGION	%
Central Oriental	56,0%
Central Occidental	11,1%
Heredia	8,1%
Huetar Atlántica	7,0%
Cartago	5,1%
Pacifico Central	3,6%
Chorotega	3,4%
Huetar Norte	3,2%
Brunca	2,6%
Total	100,0%



Resultados a Corto Plazo BYS



Resultados a Corto Plazo BYS



Resultados a Corto Plazo BYS



COSTA RICA: Porcentaje de temas, habilidades o destrezas que las empresas requieren capacitación según sector productivo

Núcleo / Región	Total %
Comercio y Servicios	67,1%
Industria Alimentaria	5,4%
Metal Mecánica	5,1%
Eléctrico	4,9%
Turismo	4,7%
Mecánica de Vehículos	3,4%
Tecnología de Materiales	3,1%
Agropecuario	2,9%
UTEFOR	0,7%
Industria Gráfica	0,7%
Procesos Artesanales	0,3%
Náutico Pesquero	0,3%
Textil	0,1%
Núcleo no determinado	1,5%
Total	100,0%



Resultados a Corto Plazo BYS



Resultados a Corto Plazo

Los 15 puestos más requeridos a nivel nacional

Dependiente
Conductores de taxis y automóviles para transporte
Empacadores manuales y otros peones de la industria manufacturera
Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada
Representantes comerciales y técnicos en ventas
Peones agropecuarios
Empleados de control de abastecimiento e inventario
Ayudantes de cocina
Recepcionistas y empleados de informaciones
Cajeros
Mecánicos y ajustadores electricistas
Camareros, meseros y cantineros
Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales
Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería
Oficinista

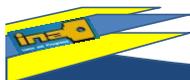




Resultados a
Mediano
Plazo;
Empresas con
planes de
expansión

Los 15 puestos más requeridos a nivel nacional

Dependiente
Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería
Empacadores manuales y otros peones de la industria manufacturera
Recepcionistas y empleados de informaciones
Cajeros
Técnicos y asistentes en abogacía y notariado
Empleados de control de abastecimiento e inventario
Representantes comerciales y técnicos en ventas
Camareros, meseros y cantineros
Mecánicos y ajustadores de vehículos
Gerentes y subgerentes generales de instituciones públicas y de empresas privadas
Ayudantes de cocina
Cocineros
Peones agropecuarios
Técnicos en dibujo artístico



Opinión de las cámaras empresariales
sobre la labor del INA



- Se entrevistó un total de 27 cámaras empresariales pertenecientes a los tres sectores económicos (comercio y servicios, industria, agropecuario) y de la actividad turística
- La entrevista abarcó los siguientes puntos:
 - Visión de desarrollo del sector
 - Nuevas plataformas tecnológicas
 - Necesidades de capacitación
 - Adecuación del INA a las necesidades de las empresas
 - Grado de satisfacción con la labor del INA
 - Recomendaciones principales



Sondeo sobre capacidades de dominio de idiomas
que el sector empresarial está demandando en el
currículum de sus empleados



Objetivo



- Realizar un sondeo de los idiomas que el sector empresarial requiere que las personas dominen actualmente y en el futuro.
 - Conocer, en forma general, las necesidades actuales de personas con dominio de inglés y otros idiomas por parte del sector empresarial costarricense.
 - Conocer los idiomas que serán demandados por parte del sector empresarial costarricense en el futuro.
 - Conocer la percepción de las empresas con respecto a la calidad de manejo de idiomas de las personas capacitadas y graduadas en el INA.



Empresas según motivo por los cuales sus empleados requieren dominio de idiomas extranjeros



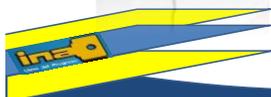
Motivo	Relativo
Para comunicarse con los clientes	40.00%
Relaciones con todo el mundo	14.47%
Negociaciones internacionales	11.49%
Comunicarse con la casa matriz	10.64%
Todos los equipos para trabajar, manuales y especificaciones están en ese idioma	9.36%
Comunicación con proveedores	4.68%
Venden equipos y todo se habla en inglés	3.83%
No es prioridad, pero le da prestigio a la empresa	2.13%
Representan a casas extranjeras o son de capital extranjero	1.70%
Para ampliar las posibilidades de negocio	1.70%
El gerente es extranjero	0.43%
Para tener más experiencia	0.43%



Empresas con personal que domina idiomas extranjeros



Idioma	Relativo
Inglés	91.91%
Francés	9.79%
Italiano	8.09%
Alemán	6.81%
Portugués	6.38%
Mandarín	3.83%
Otros	3.47%



Empresas con necesidades actuales de personal con dominio de idiomas extranjero



Idioma	Relativo
Inglés	29.36%
Francés	1.70%
Alemán	0.85%
Mandarín	2.13%
Portugués	1.70%
Sueco	0.43%
Japonés	0.43%

El señor Presidente, indica que en el estudio que se hizo se nota que lo que están pidiendo ahora es que se imparta el mandarín como segundo idioma.

El señor Director Solano Cerdas, menciona en cuanto al idioma mandarín, que en el país democrático de China, parece que en los próximos seis u ocho años, un porcentaje muy importante de la población tiene que hablar inglés. No sabe si en la Institución han tomado en cuenta este factor, para compararlo con ellos mismos, ya que tienen el afán de el idioma inglés para comunicarse con todo el mundo, por otro lado aquí se piensa en hablar mandarín para comunicarse con ellos, incluso antes se enviaba gente a aprender el idioma. Esto lo menciona a efecto de no esforzarse en cosas que a lo mejor no son necesarias, ya que por otro lado también se hacen esfuerzos similares para comunicarse en otro idioma como lo es el inglés.

El señor Villamizar, indica que están claros en lo que apunta el Director Solano, en ese sentido las investigaciones dicen que el 90% de las negociaciones a nivel mundial se hacen en el idioma inglés, pero sucede que la expectativa del poder negociar en el idioma nativo del lugar donde se quiere ser competitivo o vender productos es una ventaja competitiva para la empresa. Es decir, si se va a negociar productos a China, van con el dominio del idioma inglés, pero si adicionalmente van con una persona que hable mandarín, eso se convierte en una ventaja competitiva.

El señor Presidente, agrega que ya se iniciaron gestiones con la Embajada de China para tener voluntarios que enseñen en el idioma Mandarín en la Institución e hicieron

una propuesta mucho más fuerte al Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido de poder tener la enseñanza del idioma en todos los centros del INA, pronto se verá un anuncio en el periódico que se va a publicar para saber exactamente quienes estarían dispuestos, en qué lugares y cuál sería la demanda que se tendría de parte de organizaciones, grupos o personas, para ver la masa crítica que se ocuparía. También sería una ventaja en el campo del turismo

Se continúa con la presentación.

La señora Directora Cole Beckford, consulta si han tenido comunicación con Coopesa.

El señor Villamizar, responde que en COOPESA se han reunido con la Junta Directiva y los técnicos, porque hay un interés no sólo de las instituciones públicas, sino del sector privado por entrar en el desarrollo del clúster, en el sector aeronáutico y del espacio. La temática con Coopesa, es que tienen una oportunidad de que este clúster sea en el aeropuerto de Liberia, donde podrían dar no solo el servicio de mantenimiento, sino otra serie de servicios en los cuales quieren incursionar.

El señor Vicepresidente, señala que sería importante que se mencione en el estudio.

El señor Villamizar, indica que en el informe no se puntualiza ninguna de las empresas, ni ninguno de los actores, en otra presentación tienen lo que llamaron socios estratégicos de carácter privado, como lo es la empresa Ad Astra, Coopesa, y LG Comunicaciones. Son las tres empresas con mayor imagen del sector aeronáutico.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que sería importante agregarlo.

El señor Villamizar, indica que procederán a agregarlo.

El señor Solís, procede con la presentación, sobre estudios que se han estado realizando, según las siguientes filminas:

La señora Directora Cole Beckford, consulta si se han hecho este tipo de estudios con todas las municipalidades.

El señor Solís, responde que es un estudio que se hizo a nivel nacional con miras al convenio a realizar con el IFAM, quien va a empezar a capacitar conforme al INA, a atender a municipalidades en un proyecto que tienen a largo plazo.

La señora Directora Cole Beckford, indica que como limonense solicitaría al INA que tenga un acercamiento con algunas Municipalidades que están requiriendo ayuda, hay una prioridad en el acercamiento directo en este momento, en el cual podría ser un enlace el señor Director Esna Montero, con la Alcaldía, porque precisamente ha estado en conversaciones con el señor Alcalde para ver cómo se le ayuda, cree que este es un buen aporte para él.

El señor Director Esna Montero, señala que la consulta que tiene es si se tiene en mente hacer un plan piloto, trabajar con algunas municipalidades como Curridabat, Pococì, que tengan experiencia en temas de desechos sólidos y reciclaje. Como lo indicaba la Directora Cole, Limón no tiene experiencia, pero puede ser un buen plan piloto por la situación del casco central, por las situaciones que se dan ahí, por eso consulta si se tiene en mente algún plan piloto para trabajar con dos o tres municipalidades, para ver cómo resulta.

El señor Solís, indica que la representante en la comisión que se hizo con el IFAM y con la EARTH, es la señora Gloria Acuña, Jefe del Núcleo de Tecnología de Materiales. Asistieron a las primeras reuniones, donde se estableció un plan piloto, el IFAM propuso comenzar con algunas experiencias positivas de algunos cantones, para darles capacitación, hay que recordar que el INA tiene un programa llamado "Operario de

Manejo de Desechos Sólidos”, con el cual se van a iniciar las capacitaciones. Habría que preguntar sobre el avance que ha tenido dicha comisión.

El señor Villamizar, señala que todo esto de manejos sólidos se da porque ya está en vigencia la ley Presol, y todas las municipalidades están obligadas a cumplirla. La propuesta fue hacer un plan piloto con quince municipalidades, cinco con experiencia en el manejo de residuos sólidos, estas son Belén, Santa Ana, Pococì, Curridabat. Asimismo cinco municipalidades prioritarias por el problema del manejo de los residuos sólidos. En este caso la señora Gloria Acuña, estaba trabajando con el IFAM en entrar con las cinco primeras municipalidades que tienen un buen manejo, para validar el perfil del microempresario, que abarca toda la parte que maneja la procesadora de residuos sólidos, así como la parte de transporte, cultura de la población, porque ya no tienen que sacar solo una bolsa de basura, sino una todos los días.

El señor Director Muñoz Araya, indica que tiene una observación con respecto a los planes de las municipalidades, y es que hay que ver hasta dónde están llegando, ya que una cosa es el acopio y comercialización y otra el tema de reciclaje y aprovechamiento de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos, porque simplemente algunas municipalidades lo que hacen es lo que hace el chatarrero, acopia, clasifica y vende, eso no es realmente gestión de residuos sólidos. Hay que tener claro cuál es la verdadera gestión, inclusive el diagnóstico por provincia. En materia de desechos sólidos hay manuales que dicen de acuerdo a la comunidad, cuáles son los principales desechos, en qué consisten, con base en esto se hace un plan de aprovechamiento de esos recursos.

Agrega que por ejemplo, si hay muchas empresas agropecuarias, habría que ver la parte de plásticos o qué desecho particular tiene, para poder atacar efectivamente el problema de los residuos sólidos. Algunas veces el problema es que se hacen algunas gestiones puntuales y la cantidad de residuos son tantos que no se pueden procesar, y al final se vuelve un problema. Es decir si no se tiene una salida realmente adecuada al

volumen, que responde a un estudio, a un diagnóstico de lo que realmente se está desechando, más bien se tendrían efectos contrarios.

El señor Presidente, agrega que hay que tener claro que los muchachos del grupo de Prospección son tres jóvenes que están trabajando con esta propuesta, o estudios y en este caso el trabajo que hicieron fue hacer un trabajo de identificación de cuál era el tipo de técnico que hay que formar en materia de desechos, para manejar los programas de desechos sólidos que se van a utilizar con las municipalidades. El INA firmó un acuerdo con el IFAM y la EARTH para dar capacitaciones a las 81 municipalidades en todo el país, desde luego con un cronograma de priorización, con un plan piloto como lo mencionaba el Director Esna Montero. El tema aunque parece fácil es bien complejo, por esa razón los funcionarios trabajaron haciendo los estudios que se tienen hoy.

Agrega que la señora Gloria Acuña del Núcleo de Tecnología de Materiales y su grupo, trabajaron en el diagnóstico, ya tienen contratados dos técnicos y ahora se está aplicando con algunas de esas municipalidades.

La Directora Cole Beckford, manifiesta que la idea no es solamente montar un centro de acopio, hace poco que una cooperativa está buscando financiamiento internacional para poder montar la maquinaria. En ese sentido un ingeniero y un representante estuvieron en conversaciones con el asistente del Alcalde.

El señor Solís, indica que no se trata solo de recoger y reciclar, sino que dentro del proyecto se quiere toda la cadena de valor que genera, desde la culturalización de la comunidad, de que tienen que dividir este tipo de desechos, la recolección de ese producto, el procesamiento para que salga una materia prima y también la producción de nuevos productos de esa materia prima.

Se continúa con la presentación.

El señor Director Esna Montero, indica que le gustaría conocer tanto el estudio de desechos sólidos, como el estudio de turismo y el del Hotel Escuela, para saber qué es lo que dice y por dónde va encaminado.

El señor Presidente indica al señor Director Esna, que se le hará llegar los estudios que solicita.

La señora Directora Cole Beckford, señala que en el Cenecoop no están muy contentos con el estudio del Hotel Escuela, por lo que próximamente estarán solicitando una reunión para tratar el asunto.

Se continúa con la presentación.

La señora Gerente General, agrega que desea aclarar que estos otros estudios han estado orientados por la Unidad de Prospección, lo que se ha tratado es dar algunos lineamientos, para que tanto lo que se contrata como lo que hacen los núcleos, tengan las directrices para uniformar criterios a la hora de hacer los proyectos.

Se continúa con la presentación.

El señor Director Esna Montero, consulta cómo se hace el enlace entre el estudio que se hizo el año antepasado y los estudios que se están haciendo, cuál es el enlace que la Gerencia como prospección está haciendo, para saber qué fue lo que les sirvió del estudio pasado y poder incluirlo en este nuevo.

La señora Gerente General, responde que el estudio de B y S fue más cualitativo, les dio algunas orientaciones, mientras que estos otros estudios han sido más cuantitativos, mucho más puntuales, esto ha permitido ver la oferta de una manera más integrada direccionados a algunos sectores. Fue sobre éste que trabajaron

El señor Villamizar, señala que para reforzar lo apuntado por la señora Gerente General, es importante mencionar que se hacen estudios de carácter cualitativo, o sea dicen cuantas personas se requerían, pero no estaban claros en cuanto a si el perfil era el adecuado, no solo se está trabajando en el perfil a corto plazo, sino de mediano a largo plazo, a nivel empresarial. Se pasó de lo macro a ser más puntuales, porque estos son estudios a nivel regional o de un subsector productivo.

El señor Director Esna Montero, indica que el primer estudio de la empresa B y S, les sirvió de inicio para los actuales estudios.

El señor Presidente, señala que el estudio de B y S, fue tan voluminoso y con tantas variables que lo que implicaba era seguir en un proceso permanente de consultorías, para ir identificando una serie de cosas en cada lugar, ante esta situación, por una iniciativa de la señora Gerente General, pensaron que debía hacerse una identificación de cada regional. Además cuando se analizó el tema de inversiones e infraestructura, se vio que no es lo mismo el edificio que va en un lado o en otro, porque va a llevar diferente maquinaria. De ahí que esta son iniciativas de innovación para el futuro que servirán para nuevas generaciones.

El señor Director Lizama Hernández, indica que ha sido un buen informe y sugiere que este tipo de trabajos se deben estimular al máximo y que abarque todas las áreas que se deben abarcar, porque el ámbito de acción del INA es tan amplio y tan variado en cada región y sector, que a medida que se hace el estudio, las necesidades van apareciendo, lo cual tiene que ver con el futuro innovador y permanente para la Institución. Fue fundador del clúster de turismo médico en Costa Rica, hace cinco años, cuando nació lo que hicieron fue traer dos expertos de los Estados Unidos a dar conferencias en el país sobre el tema. Al año siguiente ya había cien empresas y profesionales costarricenses interesados y que concurrieron a la firma de la Asociación de Turismo Médico, que es el órgano que legalmente le da sustento al clúster. Actualmente hay muchas empresas interesadas en este tema, que hace cuatro años

era solo una idea. Esto se da en todos los demás sectores y subsectores en los cuales se pueden introducir.

Se incorpora a la sesión el señor Subgerente Administrativo.

El señor Director Muñoz Araya, agrega que el ejercicio a futuro no es fácil, ya que hay que ver no solamente lo que está en el mundo, sino también lo que pueden hacer a nivel país, cree que deben de tener una especie de seguridad alimentaria, y poco a poco ir trabajando, porque es menos dinámico lo que se tiene con las propias fortalezas y en alguna medida ser innovadores en dar una respuesta a esas necesidades y no solo pensar en la capacitación típica, cuando escucha hablar de la posibilidad de empresas didácticas, ve un montón de posibilidades, de parques de micro pymes, que tienen un efecto multiplicador y que no necesariamente requieren la formación común y corriente.

Asimismo, le parece que también hay que innovar en las respuestas a las necesidades, y que poco a poco se van a ir detectando y traer alguna gente que les haga ver cosas que no ven, porque es muy común llegar a una empresa y hacerle ver al empresario cosas que no había visto, es decir la persona que viene con una visión externa algunas veces le hacen ver cosas que por sí mismos no ven. Piensa que en alguna medida el fortalecimiento también se podría hacer trayendo expertos que vean la realidad y que expongan ideas que probablemente a lo interno no se ven.

La señora Gerente General, manifiesta que con relación a lo externado por el Director Muñoz Araya, desea apuntar dos cosas, una es que se está invitando a CARUSO, quien es el Director de Prospección del CENAI, es probable que para el mes de octubre, cuando va a la reunión de Panamá, pueda venir a Costa Rica, a trabajar dos días, pero también se está haciendo la gestión para que dos de los muchachos que trabajan allá en prospección, vengan al país por lo menos una semana para trabajar, no solo con el equipo de Prospección de la Gerencia, sino con la gente de los núcleos y de las regionales, esto ya se tiene planificado. Estas personas pasan de hecho muy

ocupadas, pero dentro de las cargas que ellos tienen está el elaborar lo que debería de ser la Unidad de Prospección, hay dos elementos que la idea es que se puedan desarrollar, de hecho ya lo están empezando a articular en el INA y la idea es valorar si deberían formar parte de prospección, que son los análisis del mercado laboral, cómo se están moviendo y cómo se van a mover los mercados laborales propiamente dichos.

Por otro lado está la parte pedagógica, no se puede hacer prospección solo de una temática, de una región, debe ir acompañado del análisis de mercados laborales, de nuevas tendencias en pedagogía. Ese proyecto se traerá en algún momento a conocimiento de la Junta Directiva, pero también se está elaborando una visión mucho más integrada.

El señor Presidente, agrega que cada vez salen más estudios nuevos, lógicamente no todos se van a pasar a la Unidad de Prospección, si debe de decir que hay que ir pensando cómo podría ser esta Unidad que se complementa y que no debe pisarse los talones con la Unidad de Planificación, se está trabajando en forma muy coordinada, incluso el fin de semana recién pasado, tuvieron que trabajar con ellos, preparando la información para el Sistema de Banca para el Desarrollo. Los muchachos de Prospección son gente joven, y que alguna gente no cree que ellos puedan llevar el rol que tienen. Son profesionales graduados en carreras que ayudan en esta materia.

El señor Viceministro de Educación, consulta si en los modelos que se han estudiado, dentro de la arquitectura institucional, han analizado a dónde es normal que estén ubicadas estas unidades de prospección, si se convierten en un brazo asesor gerencial o es un órgano ejecutivo vinculado a la Gerencia, o hay algún interés ya definido de donde tiene que estar ubicado.

La señora Gerente General, responde que son instancias que se complementan con la parte de planificación y por lo tanto están a cierto nivel estratégico, que permitan permear a la Institución con los conocimientos. Asimismo desea agregar a lo señalado por el señor Presidente, que si bien es cierto que los muchachos de Prospección son

jóvenes, también es cierto que son excelentes profesionales en su área, por lo que desea agradecerles por la labor tan fuerte que han hecho, de mucho empuje y muy profesional.

El señor Presidente, indica al señor Viceministro de Educación, que deberían aprovechar para ir compartiendo y analizando dónde se podría ubicar mejor la Unidad de Prospección, ya que están innovando en esto, y sería importante aprovechar sus conocimientos en planificación.

El señor Viceministro de Educación, señala que precisamente con la visita que hicieron al SENA de Colombia, de alguna manera se evidenció que se trata de una instancia ciertamente estratégica y muy importante, es decir mientras algunos otros países, casi que por accidente se van tropezando sobre las cosas que ocupan, le parece que lo que se captura de las experiencias internacionales, precisamente es tener a alguien con ese concepto de vigilancia permanente y pensando en el futuro y sin duda tiene que estar a nivel estratégico.

En este sentido, ve la Unidad de Prospección mucho más vinculada a la Gerencia, para que se permee todo el aparato institucional y aspirar a que sea una Unidad muy flexible, en el sentido de que no se deje que la absorba la inercia institucional, incluso aunque le gusta mucho el tema de planificación, estas oficinas en la mayoría de las instituciones, tanto del Gobierno Central como de las instituciones autónomas, son muy rígidas, acartonadas y lineales, para decirlo de una forma bonita, cree que el éxito de estas unidades radica en poder ubicarla en un nivel donde se convierta en la clave para que esa flexibilidad no se pierda.

El señor Presidente, indica que se por recibida la presentación y agradece a los funcionarios por la exposición.

Al ser las diecinueve hora con treinta minutos, se retira de la sesión para atender asuntos personales, el señor Viceministro de Educación.

ARTICULO OCTAVO

Oficio Coopex 0338 de 8 de junio de 2011 y anexos. Invitación a la 40 reunión de la Comisión Técnica de OIT/ CINTERFOR-PANAMA, 3-5 octubre 2011.

El señor Presidente, indica que el oficio Coopex 0338-11, corresponde a la invitación que recibió para participar en el cuarenta aniversario de la Comisión Técnica de OIT/ CINTERFOR, Panamá, del 3 al 5 de octubre próximo. En su caso esta sería la primera vez que participaría de esta reunión, por lo que solicita la autorización para asistir.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que particularmente analizó la invitación y por la temática sugiere que asista también un director del sector laboral, un director del sector empresarial, aunque no comentó el tema con ningún director, propone la participación del Director Solano Cerdas y del Director Lizama Hernández.

La señora Directora Cole Beckford, manifiesta que secunda la propuesta del Director Esna Montero, ya que considera importante que cada uno de los sectores tenga esa oportunidad, porque se aprende mucho y en cierto modo es su competencia como directores el estar enterados de temas como este.

El señor Presidente, indica que no ve inconveniente alguno en la participación de los señores directores siempre y cuando los mencionados estén de acuerdo.

El señor Director Lizama Hernández, considera que el sistema tripartito de la OIT es válido, está de acuerdo en la propuesta del Director Esna Montero, en el sentido de que haya participación de los sectores. Comparte la idea de que deben estar presentes, independientemente de los nombres propuestos.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, para que puedan participar dos directores representantes de los sectores.

Se aprueba.

Se retira momentáneamente de la sesión el señor Presidente.

Asume la coordinación del debate el Vicepresidente, señor Luis Fernando Monge Rojas y somete a votación la participación del señor Presidente, a la 40° reunión Técnica OIT/ Cinterfor por realizarse en Panamá del 3 al 5 de octubre.

Los señores directores y señora directora manifiestan su aprobación por mayoría de los presentes y en firme.

Reingresa al salón el señor Presidente.

Se retira momentáneamente de la sesión el Director Solano Cerdas.

El señor Vicepresidente, Luis Fernando Monge Rojas y somete a votación la participación del Director Solano Cerdas, a la 40° reunión Técnica OIT/ Cinterfor a realizarse en Panamá del 3 al 5 de octubre.

Los señores directores y señora directora manifiestan su aprobación por mayoría de los presentes y en firme.

Reingresa al salón el Director Solano Cerdas.

Se retira momentáneamente de la sesión el Director Lizama Hernández.

El señor Vicepresidente, Luis Fernando Monge Rojas y somete a votación la participación del director Lizama Hernández, a la 40° reunión Técnica OIT/ Cinterfor a realizarse en Panamá del 3 al 5 de octubre.

Los señores directores y señora directora manifiestan su aprobación por mayoría de los presentes y en firme.

Reingresa al salón el Director Lizama Hernández.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-065-2011, la Secretaría Técnica remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio Coopex 0338-2011, dirigido al señor Presidente Ejecutivo, en el cual se remite la invitación cursada por el Centro Internacional de Formación OIT, para que el señor Presidente Ejecutivo, participe en la celebración del 40ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/CINTERFOR 2011-2020, la cual se realizará en Panamá, del 03 al 05 de octubre de 2011.
2. Que el tema central de la reunión será ***“2011-2020 Década de la innovación en la Formación para el Trabajo”***.
3. Que el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional realiza, cada dos años, el máximo encuentro de la formación profesional en la región; la Reunión de la Comisión Técnica (RCT), en la que los representantes de las instituciones miembros de la red que coordina el Centro, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, examinan y discuten los temas prioritarios de la formación profesional.

También se realizará la 2ª Edición de la Feria del Conocimiento, la cual tendrá como propósito divulgar y compartir buenas prácticas, materiales y productos didácticos de las instituciones que conforman la red de OIT/CINTERFOR.

Para tal fin, cada institución puede presentar la producción de conocimiento de la Institución y sus principales innovaciones en la formación profesional. Cada institución dispondrá de estanterías para exhibición. Todo lo anterior facilitará espacios para el intercambio y la celebración de acuerdos de cooperación entre las instituciones.

4. Que INADEH, ente organizador asumirá los gastos de alojamiento y alimentación, para un representante de cada Institución.
5. Que en caso de más participantes el INA deberá cubrir los gastos de boletos aéreos, 100% viáticos ordinarios, permiso con goce de salario, seguro viajero, pago de impuestos de salida y gastos de transporte hotel.
6. Que para los efectos de la referida participación el señor Presidente Ejecutivo, solicita la autorización a la Junta Directiva, para asistir a la citada reunión.
7. Asimismo el director Esna Montero, manifiesta que es importante que un miembro del sector empresarial y un miembro del sector laboral, participen en la reunión, por lo que propone a los directores Claudio María Solano Cerdas y Carlos Lizama Hernández, quienes manifiestan su anuencia con la participación.
8. Que una vez analizada la invitación los señores directores y señora directora, autorizan la participación del señor Presidente. Posteriormente se *somete a consideración, en su orden*, la participación del director Claudio María Solano Cerdas, en representación del sector laboral, y la participación del director Carlos Lizama Hernández, en representación del sector empresarial. Los señores directores y señora directora *manifiestan su anuencia*.

9. Que al momento de la realizarse la votación, en cada caso, los directores involucrados, se retiran temporalmente de la sesión.

POR TANTO ACUERDAN:

- 1-) AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, EN LA CELEBRACIÓN DE LA 40ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OIT/CINTERFOR 2011-2020, LA CUAL SE REALIZARÁ EN PANAMÁ, DEL 03 AL 05 DE OCTUBRE DE 2011.

PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN EL INA DEBERÁ ASIGNARLE AL PARTICIPANTE LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- COMPRA DE TIQUETE AEREO A SAN JOSE-PANAMA-SAN JOSÉ (\$800 APROXIMADAMENTE), LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0830202076.
- 8% (\$91.19 APROXIMADAMENTE) POR CONCEPTO DE GASTOS MENORES DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2011, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS CUALES DEBERAN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, CODIGO META 0830202076.
- PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2011
- SEGURO VIAJERO.
- PAGO IMPUESTOS DE SALIDA (\$26) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, CÓDIGO META 0830202076.
- GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, (CONTRA PRESENTACIÓN DE COMPROBANTE) SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110503, META 0830202076.
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR (\$500) DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110703 CODIGO META 0600201012.
- GASTOS CONEXOS, SEGÚN EL REGLAMENTO GASTOS VIAJE, EMITIDO POR CONTRALORIA, EN EL CAPITULO VI, DISPOSICIONES FINALES, ARTÍCULO 52º.- ESTOS GASTOS SE PAGARÁN ÚNICAMENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA (S) RESPECTIVA (S) FACTURA (S) AL MOMENTO DE HACER LA LIQUIDACIÓN.

- 2-) ASIMISMO AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRECTORES CLAUDIO MA. SOLANO CERDAS Y CARLOS LIZAMA HERNADEZ, EN LA CELEBRACIÓN DE LA 40ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE OIT/CINTERFOR 2011-2020, LA CUAL SE REALIZARÁ EN PANAMÁ, DEL 03 AL 05 DE OCTUBRE DE 2011.

PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN EL INA DEBERÁ ASIGNARLES A LOS PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- COMPRA DE TIQUETE AEREO A SAN JOSE-PANAMA-SAN JOSÉ (\$800 APROXIMADAMENTE), LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0600201012.
- 100% (\$970 APROXIMADAMENTE) POR CONCEPTO DE ADELANTO DE VIATICOS ORDINARIOS DEL 02 AL 06 DE OCTUBRE DE 2011, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS CUALES DEBERAN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, CODIGO META 0600201012.
- SEGURO VIAJERO.
- PAGO IMPUESTOS DE SALIDA (\$26) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, META 0830202076.
- GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, (CONTRA PRESENTACIÓN DE COMPROBANTE) SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110503, META 0600201012.

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPRA DE TIQUETES AEREOS.

QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. N°098-2011-JD.

Retoma la coordinación del debate el señor Presidente.

ARTICULO NOVENO

Asesoría de Cooperación Externa. Informe de viajes al exterior de funcionarios del INA.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora, la presentación el tema que será expuesto por el señor Fernando Rodríguez, Encargado de Asesoría Cooperación Externa:

El señor Rodríguez, procede con la presentación de acuerdo con la siguiente matriz:

El señor Director Esna Montero, consulta si los dos funcionarios, tanto Jorge Fallas como Leda Flores, que dice que no han presentado informes, se les venció el tiempo, le extraña el caso de doña Leda, ya que estuvo en la misma actividad representando al Movimiento Sindical, ella fue una de las compañeras que más participó y en forma excelente.

El señor Rodríguez, indica que de cara a este informe solicitado por el Presidente hace un mes, les volvió a mandar un correo, recordándoles la presentación del informe, en el caso de la señora Leda Flores, le envió una nota disculpándose por motivo de que tiene mucho trabajo e indica que a finales de esta semana estará remitiéndolo.

El señor Esna Montero consulta si hay un plazo para la presentación del informe.

El señor Rodríguez, responde que el plazo es de un mes. A partir de ese vencimiento se les envía correos periódicos recordando la presentación del informe.

El señor Presidente, señala que lo mismo aplica para los viajes internos, en ese sentido una de sus incomodidades es abrirles procesos disciplinarios al día siguiente, porque el Reglamento Interno de Servicios lo obliga a hacerlo.

El señor Rodríguez, indica que esta Administración les asignó una tarea que es un reto, han tenido el apoyo suficiente para empezar a reconfigurar la oficina en el sentido de la recepción de fondos no reembolsables de cooperación que ya no existen de hecho. La última Misión que asignaba estos fondos en el país era la coreana y en la última cooperación les dijeron que ya no había más fondos de cooperación para Costa Rica.

Agrega que de esta manera, si quieren apoyo financiero, tienen que buscar otros medios que no son agencias de cooperación de países, sino de fundaciones, ONG, de solidaridad, de caridad, de asistencia, etc., esto no es fácil, hay muchas instituciones como la EARTH, de la cual se han obtenido bastantes insumos, que se basan en los fondos reembolsables, pero les costó consolidarse por muchos años. En ese sentido el

INA no está acostumbrado a buscar fondos de ese tipo, por lo que necesitan capacitación. El funcionario Mark Matheis fue a recibir capacitación, está elaborando el informe correspondiente y espera tenerlo en unos quince días, éste contiene toda la línea crítica de cómo se tendría que trabajar en este campo.

Se continúa con la presentación.

El señor Director Esna Montero, indica que en la parte de las altas autoridades, en la parte de logros, esto se puede aplicar a los gerentes, subgerentes, presidentes, pero en cuanto a los miembros de Junta Directiva, lo que se puede aplicar es un informe, porque de ahí no se puede deducir si hubo o no un logro, porque por lo general se va a actividades, tripartitas, de visitas, entre otras, donde lo que se hace es un informe conjunto en el caso de que asista más de una persona a la actividad, el cual se presenta a la Junta Directiva.

El señor Presidente, señala que ha estado insistiendo, sobre todo con los docentes y funcionarios para que participen en becas, cursos cortos o de mediana duración, para aumentar sus capacidades técnicas, académicas, nuevas metodologías y pedagogía y que conozcan nuevas maquinarias, para poder enseñar temas de alta tecnología. Lamentablemente han tenido que rechazar una serie de becas que se imparte en inglés. Recientemente le hicieron un estudio de cuánta gente en el INA habla inglés.

Asimismo, tomaron un acuerdo en las reuniones de Presidencia, Gerencia y subgerencias, de hacer un curso de inglés para docentes del INA, ya que éstos dan clases pero nadie les da a ellos. El curso está pensado de manera que la Institución aporta una parte del tiempo y los funcionarios otra parte.

Solicita al señor Rodríguez se refiera al estudio que se hizo sobre el dominio del idioma inglés, en la población INA.

El señor Rodríguez, indica que le va añadir a este tema, lo que el señor Presidente logró con la visita al SENA de Colombia, sobre el inglés virtual, ya que gracias a eso y a la posibilidad con el tema de la Cuenca del Caribe, que financió una serie de cupos a toda Latinoamérica, se logró que se matricularan cerca de 400 funcionarios y que fueron seleccionados, a esto hay que darle tiempo, porque este es el primer nivel que acaban de terminar, hay más o menos 200 que lo aprobaron, son 10 niveles, se espera que el SENA, resuelva un problema de sistema ya que se les cayó, a partir de eso se vuelven a matricular hasta que cumplan el décimo nivel.

Agrega que esto representa la oportunidad de darles capacitación a esos 200 y más, ya que como lo citó el señor Presidente, se hizo una encuesta en vista de que se estaban recibiendo becas de Holanda, Corea en idioma inglés, para ver cuántos funcionarios dominaban el idioma, pero el resultado fue desalentador, ya que de todos los docentes no llega a 50 los que tienen el dominio total del idioma. De esos docentes más de veinte imparten inglés y algunos de ellos dicen que no lo tienen avanzado. En ese sentido, fueron muy honestos a la hora de responder la encuesta.

En vista de esta situación, se han tenido que rechazar muchas ofertas de becas en inglés, por eso es que hay que mostrar más agresividad.

Por otra parte, al igual que se preocupan por los docentes de inglés, también se preocupan por otro tipo de programas y proyectos, en el caso de multilingüismo, están tratando de trabajar con la gente de la Cancillería, en la capacitación en método de inversión por un mes, para todos los docentes que rondan los 195 docentes, para los que se está tratando de montar un programa para que se vayan un mes a una universidad o a un colegio a servir de asistentes de las clases en Houston. Desde el año anterior están tratando de hacerlo, pero no han podido anunciarlo porque todavía están en la negociación que está un poco lenta, sin embargo se está trabajando en esto.

Agrega que dentro del tema de dar las competencias adecuadas, hizo un barrido rápido, para poder explicarlo porque esto está incorporado en otra exposición, por ejemplo en el segundo semestre del 2010, trabajaron 27 proyectos, y de esos vinieron 13 expertos en casi cada una de las áreas técnicas, eso definitivamente les dio mayores competencias a los docentes, ya que también es una forma de maximizar los recursos, porque por ejemplo si se le da la capacitación a 15 personas es mucho más aprovechable.

Indica que de esos 27 proyectos algunos fueron en pasantías, por ejemplo al SENA de Colombia, en cocina, agroturismo, reitera que de esos proyectos 13 fueron con expertos en textil, náutico pesquero, plástico, industria gráfica, agropecuario, papaya, calidad y tres voluntarios japoneses, uno está ubicado en el tema de red de cuidado, otro en procesos artesanales y la otra en cocina japonesa, en el área de turismo.

El señor Presidente, consulta cuánta gente ha venido.

El señor Rodríguez, indica que trece en cursos cortos de una semana a quince días aproximadamente, más los 3 japoneses que están por un año, prorrogable a dos.

El señor Presidente, agradece al señor Rodríguez por la presentación.

Agrega que tanto este proyecto, el de B y S, y el de Recursos Humanos, forman parte de las presentaciones que la Junta Directiva le ha solicitado.

Se da por recibido el informe.

ARTICULO DECIMO

Presentación del señor Carlos Chacón Retana, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, sobre el accionar de dicha dependencia.

El señor Presidente, solicita a los señores y señora directora que se traslade este tema, considerando lo extenso de la presentación y la hora avanzada de la reunión, a lo cual manifiestan su anuencia.

Se traslada el tema para la próxima sesión.

ARTICULO UNDECIMO

Asesoría de Control Interno. Ampliación del marco orientador del sistema de control interno, en seguimiento a observaciones hechas en la sesión 4489 anterior.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores la presentación el tema que será expuesto por la señora Gerente General:

La señora Gerente General, explica que el oficio se contempla las tres observaciones planteadas por los señores directores. Los cuales se refieren a: **1. Incorporación de la Contraloría de Servicios, en el documento Marco Orientador del Sistema de Control Interno. 2. Incorporación de una meta para cada indicador de las acciones estratégicas. 3. Inclusión en el Glosario de términos del Marco Orientador, el concepto de “cliente”.**

Además todo está al amparo de la Ley y normativa de Control Interno.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora la Ampliación del Marco Orientador del Sistema de control Interno y demás temas relacionados con la presentación de los informes iniciales de Autoevaluación de Control Interno:

Considerando:

1. Que la Junta Directiva en la sesión 4489, celebrada el 20 de junio de 2011, conoce la presentación realizada por el señor Durman Esquivel Esquive, Encargado la Asesoría de Control Interno, sobre la presentación de los siguientes temas:
 - Presentación del Marco Orientador del Sistema de Control Interno.
 - Resultados Iniciales del Proceso de Autoevaluación de Control Interno 2010.
 - Resultados iniciales del Proceso de Valoración de Riesgos 2011.

2. Que en esa misma sesión los señores directores, realizan algunas observaciones y consideraciones, por lo que solicitan al señor Esquivel, realizar algunos ajustes y retomar el tema en la próxima sesión.
3. Que el señor Esquivel, remite a los señores miembros de Junta Directiva, mediante oficio ACI-068-2011, con fecha 23 de junio de 2011, la documentación respectiva en la cual se consignan las observaciones realizadas; las cuales se relacionan con tres aspectos: **1. Incorporación de la Contraloría de Servicios, en el documento Marco Orientador del Sistema de Control Interno. 2. Incorporación de una meta para cada indicador de las acciones estratégicas. 3. Inclusión en el Glosario de términos del Marco Orientador, el concepto de “cliente”.**
4. Que la señora Gerente General, indica a los señores miembros de Junta Directiva, que el oficio ACI-068-2011, detalla y explica las observaciones puntuales solicitadas por la Junta Directiva, en la sesión anterior.
5. Que una vez revisados y analizados los ajustes planteados a los temas, los señores directores y señora directora manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

1. **APROBAR EL MARCO ORIENTADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.**
2. **INSTRUIR A LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO, PARA QUE COMUNIQUE A TODAS LAS UNIDADES SOBRE LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO EN MENCIÓN Y SE PONGA A DISPOSICIÓN DE TODAS LAS PERSONAS FUNCIONARIAS MEDIANTE LA INTRANET.**
3. **DAR POR RECIBIDO EL INFORME INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL AÑO 2010.**
4. **DAR POR RECIBIDO EL INFORME INICIAL DE RESULTADOS VALORACIÓN DE RIESGOS 2011.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL SEÑOR DURMAN ESQUIVEL ESQUIVEL, ENCARGADO DE LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO; Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°099-2011-JD.

ARTICULO DUODECIMO

Proyecto de Ley “Autonomía de las personas con discapacidad”. Comisión Permanente de Asuntos Sociales, expediente Núm. 17.305

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y señora directora, la presentación el tema que será expuesto por el señor Asesor Legal.

El señor Asesor Legal, indica que el presente proyecto de ley denominado “Autonomía de las personas con discapacidad”, corresponde al expediente 17.305. Se realizó un criterio técnico y legal, en forma conjuntamente. Dentro del mismo proyecto, no hay un tema que afecte la autonomía institucional, los recursos financieros, ni la organización del INA como tal; de ahí que consideraron que no hay ningún motivo legal ni técnico, para oponerse al citado proyecto.

El señor Director Muñoz Araya, consulta que dentro del criterio técnico, hay una observación del Dr. Cordero, por lo que consulta si sería prudente adjuntarlas.

El señora Asesor Legal, señala que cuando se remite el criterio al Proyecto de Ley, a la Asamblea Legislativa, se anexa todo el respaldo de la información técnica. Por ejemplo algunas de las personas que participaron en el análisis del proyecto son funcionarios del SICODE, (Sistema que atiende el tema de discapacidad en la Institución), quienes hacen este tipo de señalamientos, que son aspectos propios del tema de discapacidad, no de la relación que tiene que ver con el INA. Además en el apartado b), del criterio técnico, se indica: *“b)El proyecto de Ley de Autonomía, incide directamente en la Ley 5347 de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), convirtiéndolo en el Instituto Nacional de Discapacidad, que a su vez se encuentra en proyecto de reforma. Este es un tema que debería tratarse por aparte, por la responsabilidad que tiene este ente como rector en materia de discapacidad. El tema de la transformación del CNREE, está revisando en el expediente 120160 de la Asamblea Legislativa en el Proyecto Instituto Nacional de Discapacidad (INADIS)”*. Por lo anterior en el SICODE, hacen observaciones técnicas, pero que no tienen inferencia con la Institución, no obstante el criterio se adjunta al documento; sin embargo, si se solicita que se incluya en el acuerdo, no ve problema en que se incluya.

El señor Presidente, manifiesta que podría incluirse en el acuerdo por ejemplo: “considerando la observación xxx, se adjunta la información técnica del Dr. Cordero y no se tiene ninguna observación adicional”.

Se somete a consideración de los señores directores y señora directora la recomendación de la Asesoría Legal, al Criterio de ley 17.305, con la adición sugerida por el Director Muñoz Araya:

Considerando:

1. Que mediante oficio JD-066-2011, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación el oficio AL-788-2011, del 15 de junio de 2011, en cual se detalla la opinión jurídica institucional sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el Expediente Legislativo 17.305, denominado “Autonomía de las personas con discapacidad”

Indica textualmente dicha opinión jurídica, lo siguiente:

“Objeto del Proyecto:

El artículo 1 de éste Proyecto de Ley, postula como objetivo y ámbito de aplicación el que se indica:

"promover, proteger, y asegurar la autonomía personal de las personas con discapacidad"

Si bien es cierto el enunciado es bastante amplio en cuanto a procurar la autonomía de las personas con discapacidad, el proyecto establece las responsabilidades que tendrá el Estado en el logro de este propósito en cuanto a la equiparación de oportunidades y garantía de derechos de las personas con discapacidad en el obtención de su autonomía.

Impacto del Proyecto de Ley en la Institución:

El proyecto de Ley en estudio no impone algún tipo de regulación particular con relación a nuestra Institución, pues no atañe de manera directa a la educación técnica o al INA específicamente.

Conviene indicar que en términos generales la iniciativa legislativa pretende reforzar temas ya abarcados en la Ley 7600 "Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica"

Criterio Legal:

Desde el punto de vista legal, el proyecto expuesto, no afecta a la Institución de ninguna manera, siendo que el mismo no atenta contra la autonomía del INA, ni requiere ningún tipo de recurso ni humano ni material proveniente del instituto.

De igual forma el INA cuenta con la normativa, procedimientos, reglamentación, servicios e instancias necesarias para la protección y salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad y su consecuente equiparación de oportunidades con fundamento en la Ley 7600 ya de cita.

Recomendación:

Respetuosamente, esta Asesoría Legal recomienda no objetar el proyecto que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, bajo el expediente legislativo N° 17.305 denominado "Autonomía de las personas con discapacidad"

2. Que la Junta Directiva a tenido a la vista también el criterio técnico emanado en el oficio USU-PRBE-165-2011, de 16 de junio de 2011, suscrito, entre otros, por el doctor Jorge Cordero Porras, Jefe de la Unidad de Salud del INA, donde se formulan varias solicitudes de modificación o aclaración de varios aspectos del proyecto de ley relacionado, las cuales deberán adjuntarse a la recomendación que esta institución dirigirá a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. No existen otras observaciones adicionales que tomar en cuenta referidas a la propuesta de texto legal.

3. Que con fundamento en lo anterior y lo expuesto por el señor Asesor Legal, luego de haberse realizado el estudio y analizado el criterio técnico, se recomienda no objetar el proyecto que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, bajo el expediente legislativo N° 17.305 denominado "Autonomía de las personas con discapacidad.

4. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

POR TANTO ACUERDAN:

1.) APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL, DE NO OBJETAR EL PROYECTO QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 17.305 DENOMINADO "AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2.) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°100-2011-JD.

ARTICULO DECIMO TERCERO

Informes de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que tuvo la oportunidad de asistir a la inauguración del Foro Internacional sobre Desarrollo Sostenible y Diseño; el cual estuvo muy interesante donde hubo participación de personas de otros países como España,

Republica Dominicana, Finlandia, Francia, entre otros. También se eligieron cuatro subtemas aplicables al diseño como: diseño de textiles, diseño en materia de turismo etc.

Además, considera el diseño abarca la totalidad, incluso industria, muebles, etc., ya que es un área donde este primer foro es un buen inicio y el INA debiera mantenerlo como actividad anual; porque en la medida en que el diseño se enriquezca, se enriquece la innovación, los cambios; los cuales tiene muchos elementos que coadyuvan al proceso de mejoramiento constante. Desde ese punto de vista, fue una buena iniciativa y cree que fue del INA, aunque contó con el apoyo de entidades públicas y privadas.

El señor Presidente, comenta que en el suplemento segunda sección del Diario Extra, aparecen fotografías sobre el Foro. En efecto participaron personas de varios países, como Alemania, Panamá, República Dominicana, Francia, Finlandia, Honduras, etc. y la participación de los docentes de la Institución. Considera que los docentes quedaron muy satisfechos de las exposiciones y es la primera vez que realizan un foro de esta naturaleza, donde se animaron a presentar sus diseños. Además en su caso personal desconoce el tema de la moda, sin embargo quedó muy impresionado del trabajo realizado, el esmero con que se desarrolló. Por ejemplo los vestuarios que presentaron en la noche de gala fueron muy creativos y además fueron diseños enfocados en el ambiente.

Por otra parte, comenta en cuanto al Núcleo de Procesos Artesanales, el área de artesanía y estética, fue muy destacada. Por ejemplo en el tema de biojoyas, se presentaron joyas preciosas, diseñadas con productos de bambú, pedazos de madera, etc. Asimismo se presentaron maquillaje y peinados.

También el Núcleo Turismo, área de Gastronomía, se destacó en la elaboración de esculturas con frutas y verduras; las cuales se veían muy elegantes en las mesas.

La actividad fue una idea de la señora Sonia Chan, la cual fue acogida y respalda por la Institución; además se contó con el patrocinio de las Dos Pinos, Banco Popular y otras organizaciones. No obstante, esta fue una primera experiencia, la cual permitirá a un futuro cercano hacerlo como una iniciativa de la Institución.

Por otra parte, se contó con presencia del señor Alfio Piva, Primer Vicepresidente de la República y el señor Rafael Angel Chinchilla y esposa.

En otro tema, estaba por definirse las fechas para realizar la gira a Guanacaste, por lo que sería importante valorar que si se desea visitar los Centros de Nicoya, Santa Cruz y Liberia, se debe salir un día antes, ya que la gira es muy pesada. Podrían programarse para el mes de agosto, por ejemplo lunes para martes, y realizar la sesión de Junta Directiva el lunes en alguno de los Centros.

El señor Director Esna Montero, propone realizarla de jueves para viernes, podría ser en la primera semana de agosto.

El señor Presidente, propone como fechas los días 04 y 05 de agosto. Además la sesión del lunes 01 de agosto, se realice el jueves 4 de agosto a lo cual los señores directores y directora manifiestan su anuencia:

Considerando:

1. Que como parte del plan de visitas y giras que está realizando a los diferentes Regionales y Centros del INA, los señores miembros de Junta Directiva, consideran realizar una visita y sesión de Junta Directiva, en la Provincia de Guanacaste:

POR TANTO ACUERDAN:

- 1. REALIZAR LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 01 DE AGOSTO DE 2011, EL DIA JUEVES 04 DE AGOSTO, EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE; EN OCASIÓN DE LA VISITA QUE REALIZARÁ LA JUNTA DIRECTIVA A LA REGION CHOROTEGA LOS DÍAS 04 Y 05 DE AGOSTO.**
- 2. AUTORIZAR LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES PARA DICHA VISTA, SEGÚN EL PLAN DE LA GIRA QUE SE PRESENTARÁ OPORTUNAMENTE.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°101-2011-JD.

ARTICULO DECIMO CUARTO

Mociones y Varios.

El señor Director Lizama Hernández, solicita a la señora Gerente General, investigue la situación que está sucediendo con el ascensor del edificio CENETUR, ya que estuvo allí en compañía de dos rectores de universidades extranjeras, quienes están promoviendo el Congreso Panamericano de Escuelas de Hotelería y Turismo, sin embargo el ascensor lleva casi un mes sin funcionar y aparentemente no hay ninguna acción por parte del área que corresponde para repararlo; por consiguiente esta es una molestia y mala impresión.

También parte del área del restaurante escuela, tiene las mismas instalaciones de hace aproximadamente 15 o 20 años atrás, incluso las alfombras tienen mal olor, por lo que sugiere que se solicite a un arquitecto o especialista en el tema, de manera que le de una modernización

El señor Subgerente Administrativo, manifiesta que toma nota sobre la situación para atenderlo. También ha visitado el CENETUR en varias ocasiones, y no se ha encontrado con esa situación, sin embargo a veces es actitud del director del Centro, además hasta ahora se está entereando del tema.

También en la Institución existe una Unidad de mantenimiento, el encargado es el señor Ronny Alfaro, quien colaboró en la anterior presentación de la licitación. Esta Unidad tiene el proceso de arquitectura, la cual cuenta con ingenieros, quienes se encargan del área de mantenimiento.

Por otra parte, en estos momentos hay un gran trabajo por hacer, porque aquí es donde se está trabajando el proyecto de infraestructura, el cual está siendo liderado por el señor Presidente. Sin embargo vienen reforzando la Unidad, incluso a partir del 01 de julio, ingresa una persona nueva a reforzar la Unidad.

El señor Director Muñoz Araya, consulta si esta Unidad, atiende únicamente la Región Oriental, porque durante la visita que realizaron en la Regional Huetar Norte, les hicieron la observación sobre la necesidad de contar con un técnico en mantenimiento, porque precisamente tenían limitaciones en este aspecto.

El señor Subgerente Administrativo, señala que no es necesario que cada Regional cuente con personal en mantenimiento, porque cada una debe considerar en el presupuesto anual los requerimientos necesarios en mantenimiento para sus instalaciones. Asimismo el mantenimiento se coordina con la Unidad Recursos Materiales, incluso si se requiere un estudio de algún diseño, se hace con los ingenieros de esta Unidad; pero los directores regionales deben prever los recursos presupuestarios para ello.

El señor Presidente, agrega que se ha realizado esfuerzos en el tema, y la idea es que se planifique bien no solo el mantenimiento, sino el crecimiento que se necesita. Por ejemplo, precisamente en la Unidad Regional Huetar Norte, manifiestan que necesitan urgentemente unas aulas en Sarapiquí, sin embargo eso se debió haber previsto y presupuestado, no obstante están haciendo las gestiones correspondientes para tratar de atender la solicitud. También como citó el señor Subgerente Administrativo, a pesar de las dificultades están atendiendo al máximo el tema y sí cubren para todo el país el país.

La señora Directora Cole Beckford, indica que el señor Rodolfo Navas, Presidente de CENECOOP, le ha solicitado la coordinación de una reunión con el señor Presidente, para conversar sobre el tema del Hotel Escuela.

El señor Presidente, le indica a la Directora Cole Beckford, que con gusto y que coordinarán la fecha de la reunión.

El señor Director Esna Montero, mociona para que se defina no sesionar un día durante el periodo de vacaciones de medio año, porque quizás el personal administrativo, desee tomar unos días de descanso, de manera que puedan tomar esos días de vacaciones y estar con sus hijos e hijas. Puede ser el lunes 04 de julio o el lunes 11 de julio.

La señora Directora Cole Beckford, secunda la moción presentada por el Director Esna Montero.

El señor Presidente, manifiesta que ante el requerimiento de vacaciones del personal, se estaban programando para sustituir en caso de que se requieran de vacaciones durante esos días; sin embargo le parece razonable la moción, porque quizás hasta ellos podría requerir de unos días de vacaciones. Se propone no realizar la sesión del día 11 de julio de 2011, a lo cual los señores directores y señora directora manifiestan su anuencia.

CONSIDERANDO:

1. Que el director Tyronne Esna Montero, mociona para que en vista de que julio es un periodo de vacaciones de medio año y muchas funcionarias y funcionarios dependen de estas vacaciones para compartir y salir con sus hijos e hijas, solicita que el lunes 11 de julio de 2011, no se realice sesión de Junta Directiva. Una vez expuesta la moción los señores directores y señora directora manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

SUSPENDER LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, DEL PROXIMO LUNES 11 DE JULIO DE 2011.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.N°102-2011-JD.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del mismo día y lugar.